
ARTÍCULOS

EL ROL DE LA COMUNIDAD MERCANTIL INGLESA EN EL MERCADO TEXTIL DE SEVILLA (1525-1540)

THE ROLE OF THE ENGLISH MERCHANT COMMUNITY IN SEVILLE'S TEXTILE MARKET (1525-1540)

María Grove-Gordillo: Universidad de Sevilla
ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-7840-1611>
mgrove@us.es

RESUMEN: Durante el siglo XVI el mercado textil sevillano fue uno de los más importantes de Castilla. En él actuó un considerable número de comerciantes extranjeros, entre ellos, la comunidad mercantil inglesa, especializada durante este siglo en la exportación de textil inglés y europeo. El artículo, a través del estudio de deudos procedentes de los protocolos notariales de Sevilla, analiza el papel que tuvieron los mercaderes ingleses en el periodo comprendido entre 1525 y 1540, periodo clave para el estudio de esta comunidad mercantil por los cambios políticos y religiosos que se produjeron. En ese sentido se hará hincapié en el paño inglés y su evolución en el mercado, así como en otros tipos textiles en términos de cantidades y precios. Asimismo, se distinguirá entre el rol de estos mercaderes como vendedores y como compradores de textiles, con el objetivo de ver las distintas estrategias que seguían, así como sus alianzas con otros comerciantes.

PALABRAS CLAVE: Castilla; Inglaterra; Sevilla; textil inglés; deudos; siglo XVI.

ABSTRACT: During the sixteenth century, the Seville textile market was one of the most important in Castile. A vast number of foreign merchants traded in this market, including the English merchant community, which specialized in the exportation of English and European cloth throughout that century. This article draws on a study of debt deeds from Seville's Notarial Records to analyse these merchants' role between 1525 and 1540, a key period for the study of this trading community because of the political and religious changes underway. We underline the importance of English cloth and its evolution in this market, and consider the volumes and prices of other textiles. A distinction is also drawn between the role merchants played both as buyers and sellers of textiles, with a view to studying their strategies and alliances with other traders.

KEYWORDS: Castile; England; Seville; English cloth; debt deeds; sixteenth century.

Recibido: 31 de mayo de 2022. Aceptado: 25 de mayo de 2023. Publicado: 5 de abril de 2024

Cómo citar este artículo / Citation: Grove-Gordillo, María, «El rol de la comunidad mercantil inglesa en el mercado textil de Sevilla (1525-1540)», *Hispania*, 83/275 (Madrid, 2023): e064. <https://doi.org/10.3989/hispania.2023.064>.

Fuente de financiación / Funding sources: Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación «El tráfico de esclavos y la economía atlántica del siglo XVI» financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, Plan Estatal 2017-2020 Retos - Proyectos I+D+i, referencia PID2019-107156RB-I00.

INTRODUCCIÓN

A finales del siglo XV las manufacturas textiles se constituyeron como la mercancía de exportación por excelencia de Inglaterra. Su transición de principal suministrador de lana inglesa hacia Flandes, a exportador de paños de manufactura propia por toda Europa, ha sido ampliamente tratada por la historiografía anglosajona, comenzando con los trabajos llevados a cabo por Power, Carus-Wilson y Coleman, Cobb, Ramsay, Ramsey y durante los últimos años por el profesor emérito John Oldland¹.

Esta industria textil se caracterizaba por su especialización, ya que en función de la zona donde se fabricaban los paños, así como por su tamaño y lana empleada, estos tenían una calidad y denominación concreta. Desde finales del siglo XV estos paños adquirieron una gran popularidad, siendo también objeto de exportación por parte de mercaderes europeos². Por otra parte, al

margen del textil anglosajón, los comerciantes ingleses también importaron y exportaron textiles procedentes de Flandes y Francia, quizá con el objetivo de satisfacer la demanda de paños de otras calidades en el mercado inglés, o para ampliar sus inversiones, ya que los textiles procedentes de estas zonas tenían una alta demanda en toda Europa y eran muy lucrativos.

Uno de los mercados en los que actuaron los comerciantes ingleses fue el castellano, donde por una parte se constata ampliamente la venta de paños ingleses y de otros productos como el estaño, y por otro lado la presencia de los mismos vendidos por mercaderes de diversa procedencia³. Desde la propia corte de los Reyes Católicos hasta en los mercados del País Vasco, Galicia, Sevilla, Cádiz, Sanlúcar de Barrameda, Málaga, Cuenca, Murcia, Portugal y sus territorios ultramarinos, y el Norte de África, podemos atestiguar la demanda que existía en torno a estos paños, así como la consideración que estos fueron adquiriendo⁴.

1 POWER, 1941. CARUS-WILSON y COLEMAN, 1963. CARUS-WILSON, HARTE y PONTING, 1983. COBB, 1978. RAMSAY, 1976; 1982. OLDLAND, 2006; 2010; 2013; 2014; 2018; 2019. Aparte de las obras mencionadas, también tenemos otros títulos generales como LIPSON, 1965. LLOYD, 1977. LEE, 2018. Sobre el comercio de lana y textil con los Países Bajos y Flandes, véase MUNRO, 1970; 1972. Acerca de la fabricación de textil a nivel local y su distribución es indispensable la obra de Eric Kerridge, que trata las distintas tipologías de textil inglés y su exportación a través de los diferentes puertos ingleses, KERRIDGE, 1988.

2 El reflejo de estas adquisiciones por parte de mercaderes de otras naciones las tenemos en las cuentas de aduanas de los puertos de Londres y Bristol. Las cuentas londinenses se encuentran en proceso de edición y publicación por parte de Stuart Jenks en la *Hanseatic History Society*, y las bristolenses por parte de Susan Flavin y Evan T. Jones. Están disponibles ambos proyectos en acceso abierto. En el caso de Londres, tenemos registros de exportaciones en los libros de aduana de 1534-1535, donde aparecen consignados paños sin teñir a mercaderes como Álvaro de Medina, con el nombre *Aulvero de Medena* en la nave de Lorenzo de Arquero [sic.]. Otro ejemplo lo tenemos en Juan Antonio de Negro, *Johanne Antony de Negro*, en la nave de Johannis Blocke, JENKS, 2019: 189-190, 192. Igualmente, en las cuentas de aduanas de Bristol de los años 1525-1526 encontramos por ejemplo 15 piezas de *Cloth of assize* comisionadas al burgalés Álvaro de Castro, *Alvero de Castro*, en la nave *Anne* de George Harte y también tenemos a Juan Román, *John Roman*, con 1,75 piezas de este textil en su nao Espíritu Santo [sic.], FLAVIN y JONES, 2009c: ff. 1r, 20r. En el propio mercado malagueño vemos a los mercaderes genoveses vendiendo paños ingleses y según explica López de Coca el puerto de Má-

laga «ocupa un lugar clave según apuntábamos antes y los paños ingleses se convierten en uno de los mejores vehículos de cambio para las transacciones con los norteafricanos». Asimismo, asegura que los paños de manufactura inglesa son los predominantes en la importación de paños del mar del Norte, LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, 1989, vol. 2: 18, 146. En alguna ocasión también vemos a genoveses tintoreros realizando trabajos con paños ingleses como en el caso de Domenisco Guasco: «tintorero de granas, hijo de Diego Guasco, reconoce haber recibido de Andrés de Burgos, mercader, vecino de Rioseco, un paño y seda valorados en 8.400 maravedís (mrs.) a cambio de lo cual se compromete a teñirle 27 varas de granas de Londres», 1484, enero, 13, GARCÍA LUJÁN y CÓRDOBA DEORADOR, 1989: 254.

3 Sobre la actividad de los mercaderes ingleses en Castilla a fines de la Edad Media véanse los trabajos de CHILDS, 1978; 1994, vol. 1. CAUNEDO DEL POTRO, 1983; 1995. VARELA BUENO, 1998.

4 En el listado de *Tejidos comprados al mercader Alonso de Villegas*, recogido por GONZÁLEZ MARRERO, 2015, figuran 3 $\frac{3}{4}$ varas de paños de Londres pardillo con un precio total de 450 mrs. por vara, destinados a la confección del vestuario de oficiales de la Casa de los Reyes Católicos y para prendas de indumentaria real. También aparecen paños ingleses en la cámara de Juan II en el año 1453 (8 varas de paños de Bristol de color pardillo y 8 varas de paños de Londres para confeccionar ropa). Tenemos 8 varas de Londres moradas, a 800 mrs. la vara, en el año 1496 en el listado de tejidos comprados al mercader Alonso de la Torre para la princesa de Portugal, véase GONZÁLEZ MARRERO, 2005: 230-241. En el listado de textiles extranjeros de los Reyes Católicos realizado por DE LA TORRE, 1959, vol. 1: 836-837, aparece una cantidad consi-

Concretamente Cádiz, junto a Sanlúcar de Barrameda y Málaga, se constituyó como uno de los puertos de salida de paños ingleses hacia el Norte de África, encontrándose incluso una mayor variedad de textiles ingleses que con respecto a Sevilla a mediados del siglo XVI, siendo un ejemplo las famosas cariseas / *kerseys*, cuyo crecimiento durante este siglo se dio principalmente por su precio y su uso más doméstico y menos suntuario⁵.

Sin embargo, pese a la demanda de la que gozaron estos paños, dentro de la historiografía

derable de estos textiles y sus precios; sobre la presencia de textiles ingleses en el mercado vasco a finales del XV y siglo XVI tenemos las obras de GARCÍA DE CORTÁZAR Y RUÍZ DE AGUIRRE, 1966. CAUNEDO DEL POTRO, 1983; 1995. ARIZAGA BOLUMBURU, 2008. PRIOTTI, 2003. Con respecto a Galicia para la misma época tenemos los trabajos de SAAVEDRA VÁZQUEZ, 2008. JUEGA PUIG, 2012. GELABERT GONZÁLEZ, 1981; 1982. En cuanto a Sevilla, los trabajos realizados sobre la presencia de textil inglés son escasos, aun así, señalamos el trabajo general de OTTE SANDER, 2008. Sobre la presencia de paños ingleses en Castilla-La Mancha, en la obra clásica de Paulino Iradiel se indica la importancia que fueron adquiriendo a finales del siglo XV estos textiles en Cuenca: «A finales de siglo, el paño inglés parece haber conquistado definitivamente el mercado castellano y desplazado en gran medida la producción procedente de Flandes y Norte de Francia», IRADIEL MURUGARREN, 1974: 121. Con respecto a Murcia, tenemos el trabajo de MARTÍNEZ MARTÍNEZ, 1988. Para Málaga LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, 1989, vol. 2. La presencia de mercaderes y productos ingleses en Portugal y en sus posesiones, ha sido atestiguada y valorada por la historiografía, CHAPMAN y SHILLINGTON, 1970. MIRANDA y CASADO ALONSO, 2018. SEQUEIRA, 2014. SEQUEIRA y MIRANDA, 2019. Concretamente, en el Norte de África, encontramos en la obra de Ricard y De la Vérone, *Les sources inédites de l'Histoire du Maroc...* referencias a paños ingleses, como los paños villajes de Inglaterra, apareciendo como una de las mercancías «que se llevan a Berbería», RICARD y DE LA VÉRONNE, 1956, t. 2: 52. El término «villaje» genera confusión puesto que no queda claro si se refiere a paños procedentes de *villages* inglesas o tiene otro significado, RICARD, 1951, t. 4: 457; como se ha señalado, el textil inglés también tuvo una gran importancia en los territorios portugueses, pudiéndose ver en 1513 entre las mercancías importadas hacia la isla de Santiago de Cabo Verde un «Pano de Londres roxo», DE ALBURQUERQUE y MADEIRA SANTOS, 1991, vol. 1: 291.

5 MARTÍN CORRALES, 2008: 194. Véase la nómina de textil inglés en Cádiz durante el siglo XVI de ABELLÁN PÉREZ, 2021. *Deudo de Pedro de Villalta a Enrique Brun de 96 ducados de oro por 12 piezas de cariseas azules*, 13 de agosto de 1555, Archivo Histórico Provincial de Cádiz, Protocolos Notariales de Cádiz, Cádiz (AHPCa, PNC), leg. 4343, f. 740rv.

española aún está por estudiar su circulación, así como el papel que jugaron los comerciantes ingleses dentro del mercado textil castellano en sí, siendo las referencias que tenemos datos incluidos en estudios generales y no estudios monográficos. En concreto, sobre el mercado textil sevillano de la primera mitad del siglo XVI sabemos el alcance que tuvieron los mercaderes burgaleses, genoveses y florentinos en la importación de paños flamencos y franceses, así como de lienzos y cueros, pero no de los textiles ingleses⁶.

Por otra parte, sobre la comunidad mercantil inglesa de Sevilla conocemos parcialmente su actividad a través de la obra de Enrique Otte, el cual recalzó que era el «grupo numéricamente más grande de los mercaderes del comercio internacional en Sevilla»⁷. En este mercado llevaron a cabo compras de aceite y, además de las ventas de textil, otro de los productos que estos comerciantes vendieron fue el estaño. Asimismo, realizaron inversiones en negocios locales como las almonas de jabón de Sevilla⁸.

En este artículo vamos a centrarnos en el rol de los mercaderes ingleses como vendedores y compradores de textil en el mercado sevillano, durante el periodo comprendido entre 1525 y 1540. Esta época estuvo caracterizada por la transición religiosa que se produjo en Inglaterra tras el Cisma Anglicano, teniendo una gran repercusión en términos diplomáticos y comerciales con respecto a Castilla⁹.

6 Sevilla no solo se constituyó como un mercado de redistribución de textiles extranjeros, sino que también contó con una importante industria textil, que ya fue señalada en los trabajos de Collantes de Terán, COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, 1980 y más recientemente por GONZÁLEZ ARCE, 2020; 2022. Sobre el estudio del mercado textil sevillano del siglo XVI, tenemos el reciente trabajo de FERNÁNDEZ CHAVES y PÉREZ GARCÍA, 2019, donde se analiza la importancia de las comunidades burgalesa, genovesa, flamenca y portuguesa en este mercado, OTTE SANDER, 2008: 277.

7 Sobre el papel de la comunidad mercantil inglesa en el negocio del jabón, véase GROVE GORDILLO, 2020; 2021. EL MOUSSAOUI CALDERÓN, 2021: 73-74.

9 Sobre la comunidad mercantil inglesa de la baja Andalucía en la primera mitad del siglo XVI, véase CONNELL-SMITH, 1975. CROFT, 1973. DALTON, 2009; 2016. Sobre la presencia inglesa en Jerez de la Frontera y el Puerto de Santa María durante este periodo, véase MINGORANCE RUIZ, 2013; 2016.

Para alcanzar este objetivo realizaremos un análisis de documentos de deudos de textil, en los cuales los mercaderes ingleses aparecen tanto como vendedores como compradores. A partir de los mismos, expondremos la evolución de la presencia de estos comerciantes en este mercado, analizándose datos como la cantidad, tipología, volumen de productos que manejaron, así como la distribución de estos a lo largo del tiempo. Esta evolución de las ventas y las compras será puesta en relación con la coyuntura económica de Inglaterra a través de la historiografía anglosajona, con el objetivo de mostrar cómo las decisiones políticas tomadas en Inglaterra tuvieron repercusión en el mercado sevillano y, concretamente, en la circulación del paño inglés. Finalmente se realizará una breve relación de los mercaderes ingleses que comerciaron con textil en este periodo, mostrándose sus estrategias, alianzas con otros comerciantes, así como su salida o permanencia en Sevilla tras el Cisma Anglicano.

En cuanto a las fuentes empleadas en este artículo, los deudos de textil proceden del Archivo Histórico Provincial de Sevilla, Sevilla (AHPSe), Sección Protocolos Notariales de Sevilla (PNS)¹⁰. Para la obtención de estos deudos se ha examinado de forma exhaustiva un total de 97 legajos (aproximadamente 48.500 folios) de seis escribanías diferentes, desde 1525 a 1540, obteniendo documentación de 45 de ellos¹¹. Asimismo, para complementar a esta

fuente primaria, también se ha acudido a fuentes editadas inglesas que muestran información importante para comprender las dinámicas del comercio inglés. Esta documentación editada está formada, en primer lugar, por los registros portuarios de Bristol (FLAVIN y JONES, 2009b; 2009c; 2009d) y Londres (JENKS, 2019), en los cuales encontramos información acerca de la procedencia, destino, mercancías, mercaderes, maestros y fletes que partían o llegaban desde estos puertos hacia Castilla, y, en segundo lugar, las *Tudor Royal Proclamations*, (HUGUES y LARKING, 1964), colección que recopila los mandatos emitidos por el monarca Enrique VIII¹². Esta información nos sirve para rastrear a los mercaderes ingleses que actuaron en Sevilla, así como a los agentes que ejercieron en su nombre en los puertos ingleses.

LOS MERCADERES INGLESES Y EL MERCADO TEXTIL DE SEVILLA EN UNA ÉPOCA DE TRANSICIÓN (1525-1540)

Para este estudio hemos obtenido un total de 142 deudos de compraventas de textil de todo tipo efectuadas por mercaderes ingleses, ya fuera como vendedores o como compradores, durante el periodo propuesto. Estos resultados los exponemos diferenciando entre ventas y compras, ordenados cronológicamente en el gráfico 1.

Tal y como observamos en el gráfico 1, la mayor parte de estos deudos se corresponden con ventas (134) llevadas a cabo por ingleses y en las que vendieron un total de 139 productos textiles, ya que en una misma compraventa podía aparecer

10 La elección del mercado sevillano se debe, por una parte, a la importancia que tenía la ciudad a principios del siglo XVI como receptor de mercancías extranjeras y, por otra, al volumen de documentación notarial conservada para este periodo. A diferencia de puertos de la zona gaditana como Cádiz, el Puerto de Santa María o Sanlúcar de Barrameda, que carecen de protocolos notariales para esta época, con la única excepción de Jerez de la Frontera, (que cuenta con 977 legajos para todo el siglo XVI), los protocolos notariales de Sevilla destacan por su amplio volumen y número de escribanías (24). Información obtenida del Archivo Histórico Provincial de Sevilla, Sevilla (AHPSe), Sección de Protocolos Notariales de Sevilla (PNS) y del Archivo Municipal de Jerez de la Frontera, Jerez de la Frontera (AMJF), Sección de Protocolos Notariales.

11 Las escribanías que se han examinado son las siguientes: AHPSe, PNS, oficio I (6 legs.), oficio V (73 legs.), oficio X (4 legs.), oficio XVI (1 leg.), oficio XVII (11 legs.) y oficio XVIII (2 legs.). La muestra cubre el 23,21 % de los legajos conservados para este periodo en las escribanías de Sevilla (418). De todos estos oficios, el único en el que se ha llevado a cabo una revisión completa del periodo pro-

puesto ha sido el oficio V. Este fue investigado por Enrique Otte, que encontró un gran número de mercaderes ingleses y una gran actividad comercial desarrollada por los mismos, con aceite, estaño, etc. También constató la participación de parte de estos comerciantes en la administración de las almonas de jabón sevillanas, OTTE SANDER, 2008: 75, 76. En cuanto al resto de los oficios, se ha seleccionado una muestra de años.

12 Los libros portuarios de Bristol han sido trabajados por Hilario Casado Alonso y Flávio Miranda, que se centraron en el tráfico comercial entre el puerto de Bilbao y Bristol a finales del siglo XV, CASADO ALONSO y MIRANDA, 2019.

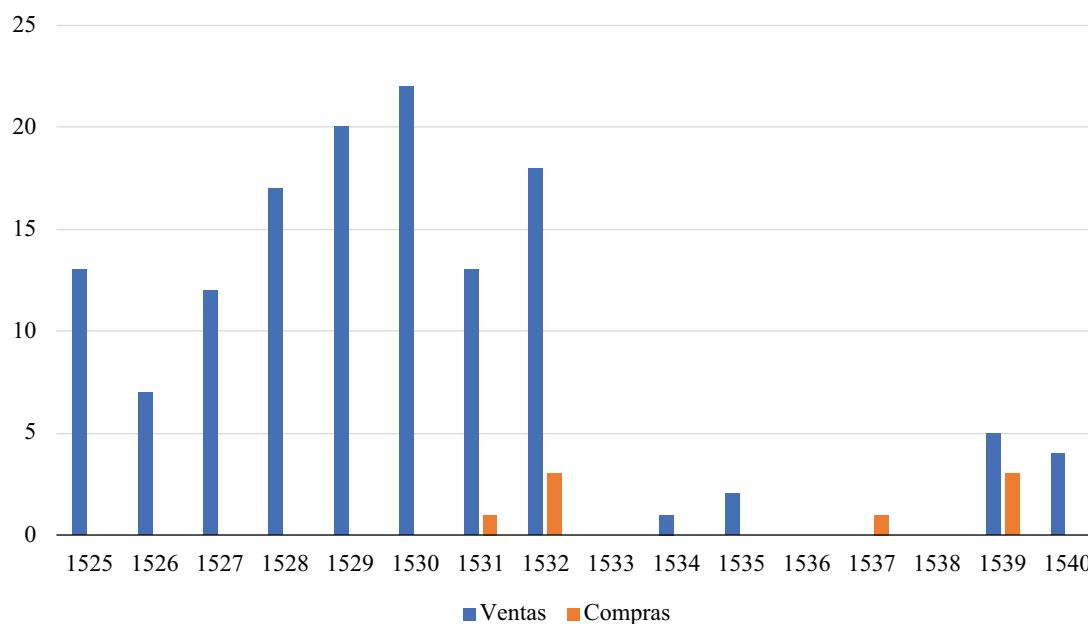


Gráfico 1. Número de deudos de ventas y compras de textiles en los que intervienen mercaderes ingleses en Sevilla (1525-1540). Fuente: elaboración de la autora a partir de datos del Archivo Histórico Provincial de Sevilla, Sevilla. Véase notas 13 y 14.

más de un producto¹³. Estas se produjeron fundamentalmente a finales de la década de los años 20 y principios de los 30. En ese sentido, en 1529

tenemos registrados 20 deudos, 22 en 1530 y 18 en 1532, englobando el 44,78 % (60) de los deudos de ventas. Posteriormente la tendencia que se observa en las ventas es claramente decreciente a partir de 1532, produciéndose después una lenta recuperación a finales de los años 30, probablemente fruto del relajamiento de las tensiones entre

13 Referencias de las ventas: AHPSe, PNS, 9 de enero de 1525, leg. 3259, f. 56v; 18 de mayo de 1525, leg. 3260, f. 257r; 11 de septiembre de 1525, leg. 3261, f. 426v; 24 de octubre (2), 26 de octubre, 11 de noviembre (2), 21 de noviembre, 29 de noviembre, 16 de diciembre, 19 de diciembre (2) de 1525, leg. 3262, ff. 141r, 141v, 154r, 325v, 326v, 377v, 411v, 528v, 541r, 569v; 1 de febrero de 1526, leg. 3263, f. 400r; 30 de marzo de 1526 (2), leg. 3264, ff. 126r, 126v; 30 de octubre, 23 de octubre, 25 de octubre y 26 de octubre de 1526, leg. 3266, ff. 103v, 129r, 141v, 145v; 30 de enero (2) y 18 de febrero de 1527, leg. 3267, ff. 257v, 266r, 390v; 26 de marzo de 1527, leg. 3268, f. 197r; 27 de junio, 26 de junio (6) y 17 de julio de 1527 leg. 3269, ff. 182r, 208r, 213v, 214r, 216r, 218r, 219r, 392r; 17 de enero, 25 de enero, 27 de enero (2) y 28 de enero de 1528, leg. 3272, ff. 161v, 230v, 237v, 238v, 254r; 30 de mayo, sin fecha y 12 de junio de 1528, leg. 3273, ff. 461r, 462v, 481r; 18 de septiembre de 1528, leg. 3274, f. 640r; 22 de septiembre, 30 de septiembre (2), 9 de octubre, 26 de octubre (2), 9 de noviembre y 13 de noviembre de 1528, leg. 3275, ff. 97r, 224v, 225r, 270v, 422v, 423r, 480v, 517v; 19 de enero y 15 de febrero de 1529, leg. 3276, ff. 142v, 365v; 3 de junio de 1529, leg. 3277, f. 495v; 9 de junio, 6 de julio, 10 de junio (2), 12 de junio, 13 de julio (2), 14 de julio (2), 21 de julio y 2 de agosto (2) de 1529, leg. 3278, ff. 167v, 374r, 429v, 430v, 439r, 449r, 455r, 463v, 464r, 521v, 630v, 633r; 7 de septiembre, 9 de septiembre y 15 de septiembre de 1529, leg. 3279, ff. 346v, 356v, 378r; 15 de diciembre y 31 de diciembre de 1529, leg. 3280, ff. 412r, 578v; 31 de enero y 14 de febrero de 1530, leg. 3281, ff. 154v, 274r; 19 de marzo (2), 26 de marzo (3), 22 de abril, 23 de abril

y 10 de mayo de 1530, leg. 3282, ff. 108v, 115r, 185r, 185v, 186v, 313v, 326v, 459r; 27 de junio de 1530, leg. 3283, f. 254v; 12 de agosto y 17 de agosto de 1530, leg. 3284, ff. 284r, 346r; 12 de octubre, 21 de octubre (2) y 27 de octubre de 1530, leg. 3285, ff. 409v, 499r, 499v, 566r; 11 de noviembre, 3 de diciembre, 4 de diciembre y 22 de diciembre de 1530, leg. 3286, ff. 132v, 408v, 409v, 522r; 8 de abril, de 1530, leg. 5852, sin f.; 2 de enero, 16 de enero y 28 de febrero (3) de 1531, leg. 3287, sin f., ff. 226v, 696r, 697v, sin f.; 17 de abril de 1531, leg. 3288, f. 1242v; 9 de mayo (2) de 1531, leg. 3289, ff. 107r, 108v; 15 de noviembre, 21 de noviembre (2), 7 de diciembre y 11 de diciembre de 1531, leg. 3290, ff. 1016r, 1097v, 1098r, sin f., 1305r; 4 de septiembre y 7 de septiembre de 1532, leg. 3294, sin f. y f. 62v; 31 de octubre, 6 de noviembre (2), 11 de noviembre, 19 de noviembre y 21 de noviembre de 1532, leg. 3295, sin f., ff. 636r, 637v, sin f., ff. 773r, 777v, 857v; 4 de mayo, 8 de mayo, 4 de junio, 9 de junio y 20 de julio (3) de 1532, leg. 41, sin f.; 19 de agosto (2) de 1532, leg. 42, sin f.; 11 de mayo de 1534, leg. 3303, f. 140r; 18 de septiembre (2) de 1535, leg. 3312; 18 de enero (2) y 21 de enero de 1539, leg. 3330, ff. 243r, 243v, sin f.; 17 de septiembre y 26 de septiembre de 1539, leg. 3334, ff. 198v, 346r; 20 de abril y 16 de agosto (2) de 1540, leg. 10561, sin f.; 16 de agosto de 1540, leg. 10562, sin f.

ambos reinos. Con respecto a las compras, solo tenemos registradas 8 y se empiezan a dar a partir de 1531, paralelas al declive de las ventas¹⁴.

Debido a que tanto las ventas como las compras se enmarcan en coyunturas muy concretas, hemos decidido analizarlas por separado para mostrar las grandes diferencias que ofrece esta documentación en términos de tipología, cantidad y precios de los textiles, centrándonos, concretamente, en la evolución de la presencia del textil inglés y de su relación con el contexto diplomático.

LOS MERCADERES INGLESES COMO VENDEDORES: AUGE Y CAÍDA

Durante este periodo, en Sevilla los mercaderes ingleses se caracterizaron por ser vende-

dores de textil, no solo de paños de manufactura inglesa, sino también de una variada tipología de productos, tal y como se muestra en el gráfico 2.

Hemos agrupado los productos textiles (139) en cuatro categorías. En primer lugar, tendríamos los paños, representando el 75 % (104) de los productos vendidos, y de los cuáles conocemos la procedencia del 72 % (75). Esta lista la encabezan los paños de Inglaterra (69) bajo denominaciones como «paños de Inglaterra», «paños de Londres» y «paños aules de Inglaterra», concretándose en una sola ocasión el color bajo la denominación «pañño prieto de Londres»¹⁵. A diferencia de otros lugares de Castilla donde aparecen cuantificados en varas, en Sevilla estos paños

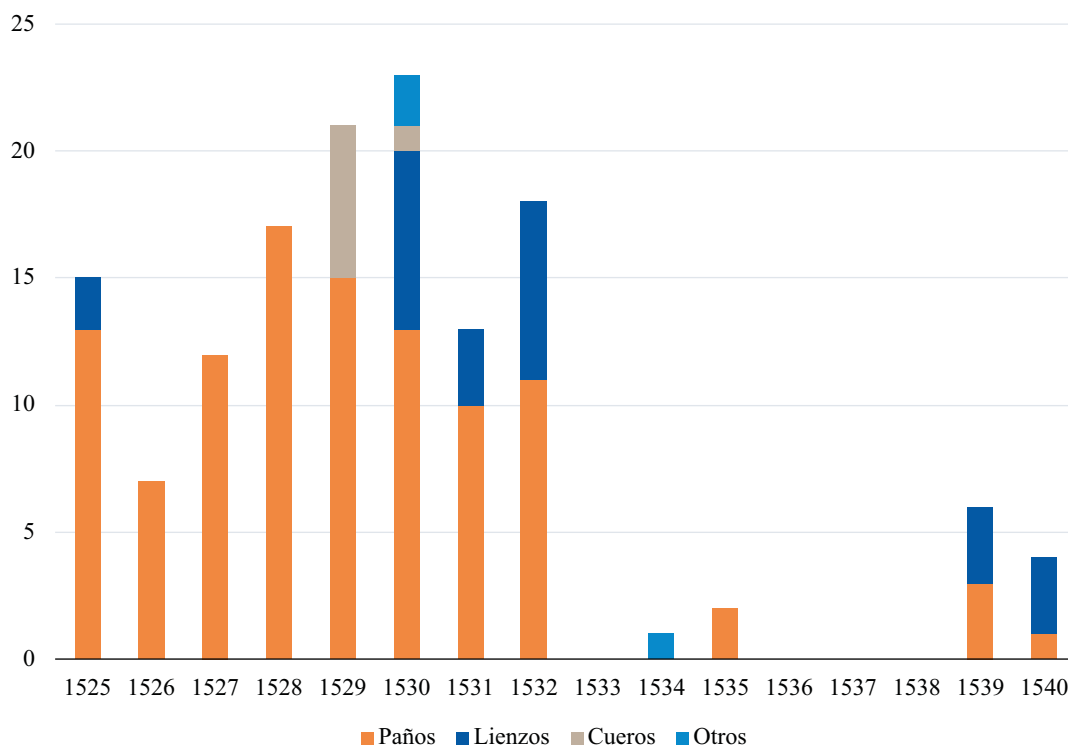


Gráfico 2. Productos textiles vendidos por mercaderes ingleses en Sevilla: tipología (1525-1540). Fuente: elaboración de la autora a partir de documentos del AHPSe, PNS. Véase nota 13.

14 Referencias de las compras: AHPSe, PNS, 3 de octubre de 1531, leg. 3290, sin f.; 8 de marzo de 1532, leg. 3291, sin f.; 18 de abril de 1532, leg. 3292, sin f.; 6 de julio de 1532, leg. 3293, f. 754r; 28 de febrero de 1539, leg. 3330, sin f.; 15 de marzo, y 26 de marzo de 1539, leg. 3331, sin f.; 16 de agosto de 1537, leg. 10559, f. 677v.

15 Los documentos citados son para ilustrar ejemplos de los productos textiles. *Deudo de Rodrigo de Hermosilla a Robert Thorne de 14.000 mrs. por razón de un paño prieto de Londres*, 13 de noviembre de 1528, AHPSe, PNS, leg. 3275, f. 517v.

están contabilizados en «piezas»¹⁶, sin que sepamos con exactitud la medida de estos¹⁷.

Aparte de estos paños ingleses, estos mercaderes también llevaron a cabo ventas de textiles procedentes de Flandes distinguiendo entre holandas (2), frisetas (1) y paños de Flandes (1)¹⁸. Las holandas las vendían en piezas o en fardeles, mientras que las frisetas y los paños de Flandes solamente en piezas. En menor medida, tendríamos fustanes procedentes de Castilla (2) que aparecen cuantificados en piezas.

Otra categoría son los lienzos, suponiendo el 18 % (25) de los productos textiles que vendieron estos mercaderes. Estos procedían fundamentalmente de Francia, y concretamente de las zonas de Ruán (8), Anjou-Belfort (5) y Bretaña (1)¹⁹. Asimismo, tenemos un caso en el que la procedencia de estos lienzos era flamenca. Estos aparecen vendidos en forma de pacas, varitas (sic), fardos (o fardeles) y paquetas.

En tercer lugar, tenemos los cueros (7), que son ovinos (corderos y ovejas) y bovinos (becerros y vacas), pero de los que sin embargo desconocemos su procedencia exacta²⁰. Finalmente

hemos establecido la categoría «Otros» que abarca productos como indumentaria (fustedillas), tapicería y mercería.

En cuanto a la temporalidad de las ventas, podemos distinguir dos periodos claramente diferenciados. El primero desde 1525 hasta 1532, donde se produjeron el mayor número de ventas, y el segundo desde 1534 hasta 1540, en el cual hubo una escasa actividad comercial, y en el que hasta 1539 no se observa una recuperación progresiva. Durante el primer periodo, estos mercaderes realizaron fundamentalmente ventas de paños ingleses hasta 1529, y posteriormente empezaron a vender más productos, como paños de otras procedencias, lienzos y cueros. Esta diversificación puede estar relacionada con los cambios monetarios producidos en Inglaterra en 1526 y su consiguiente efecto en las manufacturas inglesas.

En 1526 se produjo una devaluación de la moneda inglesa, la cual tuvo como consecuencia, tal y como dice Oldland, que las exportaciones de paños ingleses:

... grew 82 % from 1500 to 1553. English cloth exports received a shot in the arm from the depreciation in the English currency from 1526, and especially in the 1540s, as cloth exports rose by 30.000 cloths in that decade alone²¹.

Para ver si en el mercado sevillano se refleja este aumento del volumen de paños vendidos, a partir de nuestra muestra hemos analizado aquellos deudos entre 1525 y 1532 en los que se especifica el número de piezas de paño inglés que se vendían, comprobando así si este número aumenta tras la devaluación, como comenta Oldland.

16 Una excepción es Bilbao, donde aparecen los paños de Londres contabilizados bajo la medida de paño: «Las pacas llegadas desde Londres contaban entre 6-16 paños (la moda es de 12); si bien algunos llegaron en paquetes, balas o fardeles (...) la unidad para contabilizar las averías de los londinenses era la pieza de paño», GONZÁLEZ ARCE, 2015: 89-90.

17 En los registros portuarios de Inglaterra vemos que los paños que se exportaban tenían medidas definidas por una cuestión tributaria. Este es el caso de los *Broadclothes*, el tipo estándar de paño más exportado desde Inglaterra, así como el más caro y de mejor calidad. OLDLAND, 2010: 216. «This was the standard woollen broadcloth for customs purposes: 24 yards x 2 yards in size. It is important to note that a cloth of this size rarely existed in reality, the standard "broadcloth" type of cloth was assessed for customs purposes in terms of how many cloths it would make up», FLAVIN y JONES, 2009a: 110.

18 *Deudo de Gonzalo de Segura a Robert Thorne de 23.500 mrs. por 20 paños de Flandes*, 4 de diciembre de 1530, AHPSe, PNS, leg. 3286, f. 409v.

19 *Deudo de Francisco Tellez a Robert Thorne de 34.840 mrs. por lienzos de Bretaña*, 11 de septiembre de 1525, AHPSe, PNS, leg. 3261, f. 426v; *Deudo de Lucas de Castro a Gregorio de Castro y Thomas Harrison de 20.775 mrs. por un fardel de lienzos de Ruan*, 16 de noviembre de 1532, leg. 3295, f. 857v.

20 *Deudo de Juan de Vargas el Viejo, Francisco Bernal y Juan Vargas el Viejo, a Thomas Harrison de 15.300 mrs. por 90 docenas de cueros de corderos blancos adobados*, 6 de

julio de 1529, AHPSe, PNS, leg. 3278, f. 374r. *Deudo de Juan Morato a Robert Thorne de 21.500 mrs. por 13.500 cueros de becerros y vacas*, 13 de julio de 1529, AHPSe, PNS, leg. 3278, f. 455r.

21 OLDLAND, 2010: 227; en el primer volumen de las *Tudor Royal Proclamations* encontramos editadas las proclamações relacionadas con esta devaluación de la moneda de 1526. Estos son los documentos 111 y 112, HUGUES y LARKIN, 1964: 156-163. Esta devaluación fue el precedente para el *Great debasement* que se produjo a posteriori entre 1544 y 1551. Para un análisis de la evolución de los precios en Inglaterra durante el siglo XVI véase FISHER, 1940. BRAUDEL y SPOONER, 1967: 383, 420.

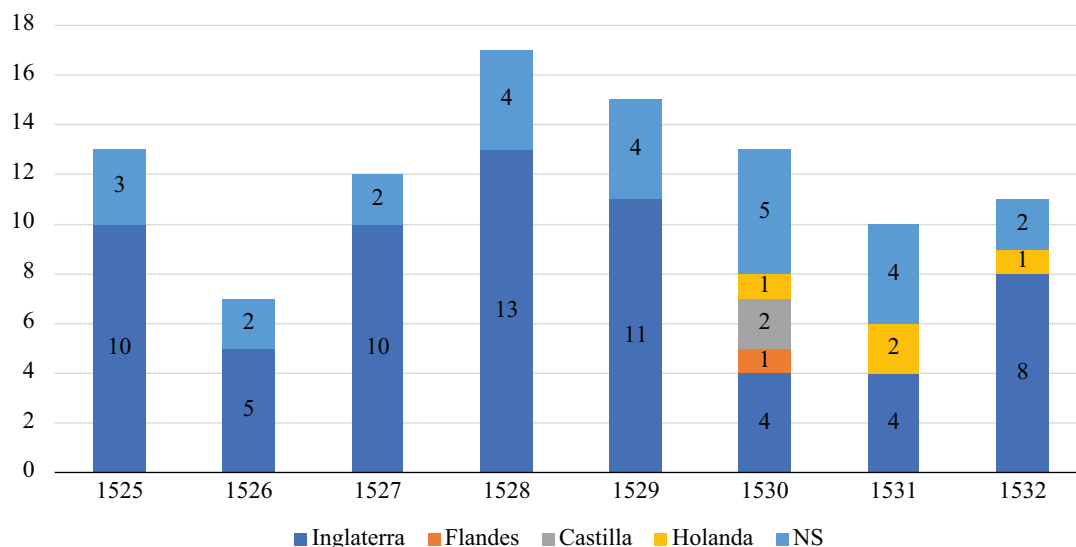


Gráfico 3. Tipo de paños vendidos por mercaderes ingleses (1525-1532). Fuente: elaboración de la autora a partir de documentos extraídos del AHPSe, PNS. Véase nota al pie²².

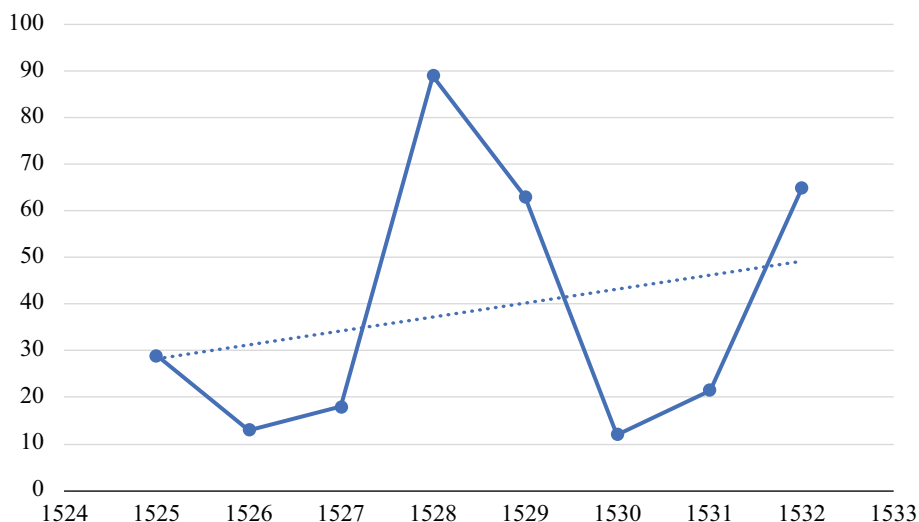


Gráfico 4. Volumen de paños de Inglaterra vendidos en el mercado sevillano (1525-1532). Fuente: elaboración de la autora a partir de documentos extraídos del AHPSe, PNS. Véase nota al pie²³.

22 Deudos de ventas de paños por parte de mercaderes ingleses (para las fechas remitimos a la nota 13): AHPSe, PNS, leg. 3259, f. 56v; leg. 3260, f. 257r; leg. 3262, ff. 141r, 141v, 154r, 325v, 326v, 377v, 411v, 528v, 541r, 569v; leg. 3263, f. 400r; leg. 3264, f. 126r; leg. 3266, ff. 103v, 129r, 141v, 145v; leg. 3267 ff. 257v, 266r, 390v; leg. 3268, f. 197r; leg. 3269, ff. 182r, 208r, 213v, 214r, 216r, 218r, 219r, 392r; leg. 3272, ff. 161v, 230v, 237v, 238v, 254r; leg. 3273, ff. 461r, 462v, 481r; leg. 3274, f. 640r; leg. 3275, ff. 97r, 224v, 225r, 270v, 422v, 423r, 480v, 517v; leg. 3276, ff. 142v, 365v; leg. 3277, f. 495v; leg. 3278, ff. 167v, 429v, 430v, 439r, 449r, 521v, 630v, 633r; leg. 3279, f. 378r; leg. 3280, ff. 412r, 578v; leg. 3281, ff. 154v, 274r; leg. 3282, ff. 313v, 459r; leg. 3283, f. 254v; leg. 3284, f. 346r; leg.

3285, ff. 409v, 499r, 499v, 566r; leg. 3286, ff. 408v, 409v, 522r; leg. 5852, sin f.; leg. 3287, ff. 226v, 696r, 697v, sin f.; leg. 3288, f. 1242v; leg. 3289, ff. 107r, 108v; leg. 3290, sin f.; leg. 3294, sin f., f. 62v; leg. 41, s.f (6); leg. 42, s.f. (2); leg. 3312 sin f. (2); leg. 3330, ff. 243r, 243v, sin f.; leg. 10561, sin f.

23 AHPSe, PNS, leg. 3262, ff. 411v, 541r, 569v; 3263, f. 400r; 3266, f. 129r; 3268, f. 197r; 3269, f. 218r; 3272, f. 161v; 3273, ff. 461r, 462v, 481r; 3275, ff. 224v, 225r, 270v, 422v, 423r, 480v, 517v; 3277, f. 495v; 3278, ff. 167v, 449r, 521v, 630v, 633r; 3279, f. 378r; 3280, ff. 412r, 578v; 3281, f. 154v; 3285, f. 409v; 3287, sin f. (2); 3290, f. 1305r, sin f.; 41, sin f. (3) y 42, sin f. (2).

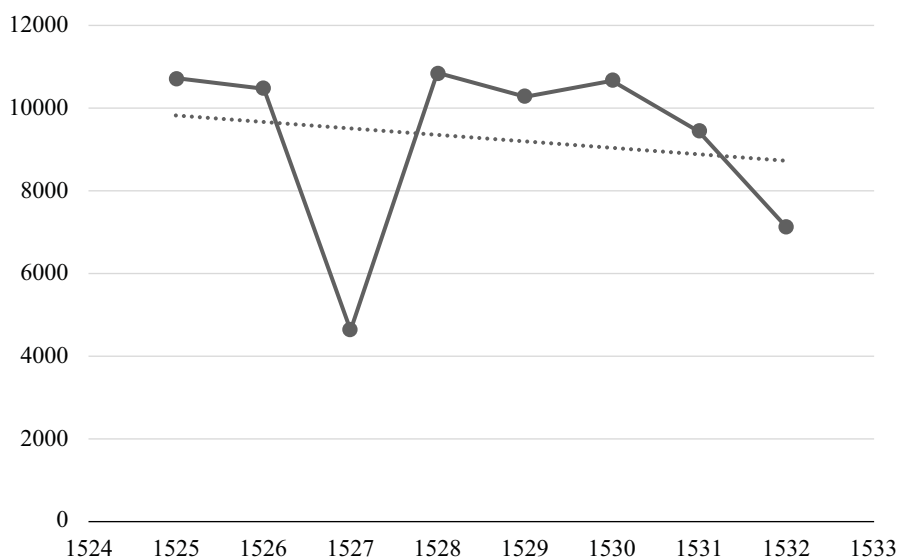


Gráfico 5. Precio promedio paños de Inglaterra vendidos en el mercado sevillano (1525-1532), en maravedís (mrs.). Fuente: elaboración de la autora a partir de documentos extraídos del AHPSe, PNS. Véase nota 23.

Entre 1525 y 1532 se produjeron un total de 65 ventas de paños ingleses, y solo se especifica el volumen total de estos en 38 casos, englobando un total de 310,5 piezas. Si observamos el gráfico 4 vemos que en la evolución del volumen de paños hay tres momentos clave. Por una parte, el mayor pico se da en 1528, antecedido de una breve caída en 1526, que coincide con el año de la devaluación. En segundo lugar, tenemos una caída en 1530, siendo el año en el que se vendió una mayor variedad de productos textiles, y finalmente en 1532 tendríamos un rápido aumento del volumen, que sin embargo luego no tuvo continuidad. La caída de 1526 y el posterior ascenso de las ventas en 1528, parecen sustentar la hipótesis de Oldland en cuanto al volumen de ventas de textil inglés. Sin embargo, si analizamos los precios medios del paño inglés en el mercado sevillano observamos lo que aparece en el gráfico 5²⁴.

En este caso partimos en 1525 de un precio medio de más de 10.274 mrs. por paño, y posteriormente entre 1526 y 1528 se dan una serie de cambios. En primer lugar, en 1526 comienza una caída progresiva del precio hasta alcanzar en

1527 la cifra mínima de 4.633 mrs. por pieza, coincidiendo con la devaluación monetaria y con la bajada de volumen de paños que hemos visto antes. Sin embargo, en el mismo año en el que se vende el mayor volumen de paños, 1528, el precio de estos se situó en su máximo, con un precio medio de 10.842 mrs. Esto lo que nos podría indicar es que este paño en Sevilla tenía una demanda muy específica y por lo tanto se le podía dar salida, de ahí que el precio se volviera a ajustar a valores anteriores a 1526.

Este precio elevado del paño inglés se mantuvo hasta 1530, donde si comparamos el precio de este textil con el de otros vendidos en el mismo año, encontramos que se situaba en valores muy cercanos al paño de Flandes, del cual tenemos el caso de Gonzalo de Segura, que le debía 232.500 mrs. a Robert Thorne por 20 paños de Flandes, teniendo cada uno un valor de 11.625 mrs.²⁵ A partir de dicho año el precio empezó a disminuir progresivamente, coincidiendo con el momento en el que estos mercaderes invirtieron en la venta de otros productos textiles.

El hecho de que el paño inglés fuera vendido en piezas en Sevilla denota la consideración

24 En el caso de Sevilla, no hemos podido tener en cuenta valores como el tipo de tejido, calidad y colores, puesto que estas características no se especifican en la documentación sevillana, a excepción de la ocasión a la que nos referimos en la nota 15, donde se especifica el color «prieto».

25 *Deudo de 232.500 mrs. de Gonzalo de Segura a Robert Thorne por 20 paños de Flandes*, 4 de diciembre de 1530, AHPSe, PNS, leg. 3286, f. 409v.

que estos paños tuvieron en este mercado, puesto que sus compradores estaban más bien interesados en la compra al por mayor. Como se ha comentado anteriormente, estos paños se encuentran en el resto de Castilla adquiridos por varas, es decir, no en grandes cantidades. Por lo tanto, esto prueba que Sevilla, por una parte, era un centro comercial de adquisición de paños al por mayor y, por otra, que estos mismos compradores que los adquieren los transformaban y los vendían a otros al por menor. También cabe decir que los compradores de estos paños en Sevilla eran mayoritariamente traperos, lenceros y mercaderes, habiendo escasas ocasiones en las que aparezcan particulares comprando estos paños.

En cuanto a los destinatarios de este producto textil, en la historiografía vemos que, pese a que las denominaciones no varíen de un lugar a otro, características específicas como el color hacían que el paño inglés fuera más o menos valorado por los compradores. Así a finales del siglo XV, entre 1480 y 1490, vemos que en el País Vasco aparecen paños de Londres de distintos colores en pleitos de compensatoria con un precio entre 373 y 408 mrs. / vara²⁶. Asimismo, en las cuentas del tesorero Gonzalo de Baeza (1492-1496) encontramos paños de Londres blancos y grana rosada de Londres, con precios que van desde los 320 mrs. / vara para los Londres blancos, hasta los 1.350 mrs. / vara para los de grana rosada²⁷.

Por otra parte, en inventarios de mercaderes de textil como en el de Alonso de Villegas del año 1516, figuran 3 ³/₄ varas de paños de Londres pardillo con un precio total de 450 mrs. / vara y paños de Londres sin teñir con un precio de 426 mrs. / vara²⁸. También, en Valladolid tenemos el inventario del mercader García de la Peña de 1523, donde aparecen una gran variedad de estos paños de Londres, desde «Londres añil» a «Londres leonado»²⁹.

Asimismo, tenemos un ejemplo de paños ingleses de escaso valor, como en Galicia, donde a finales del siglo XV Ferreira Priegue señala:

... los paños de Londres y Bristol no son telas ricas por lo general: en 1488 los paños de Bristol costaban a 135 mrs. y los de Londres-ciudad a 290, y se solían dar a criados y aprendices al término de sus contratos y como mandas testamentarias³⁰.

Si comparamos este precio con los comentarios anteriormente, podríamos deducir que el paño inglés en sí presentaba una gran variedad, que hacía que en función de características específicas alteraba su precio de forma significativa. De hecho, en 1520 en Santiago de Compostela tenemos un ejemplo que recoge Gelabert del valor de un paño de Londres procedente del inventario de una importante dama gallega, el cual era de 20 reales de plata (1.360 mrs. / vara)³¹, siendo probablemente un paño teñido y mejor elaborado que los señalados por Priegue en 1488. Además, en relación a lo que comenta Priegue sobre los criados, el Duque de Medina Sidonia adquirió en 1534 siete varas de paños de Londres para confeccionar un traje a uno de sus esclavos, con un precio de 136 mrs. / vara³², siendo un valor que podría estar afectado en ese año por la coyuntura o por las características del paño.

A diferencia de la documentación inglesa, donde se señala la gran variedad de paños producidos, así como sus denominaciones, en la castellana es más limitada, dando lugar a una disparidad de precios y destinatarios en lugares y periodos similares. Exceptuando los casos donde se especifica el color o incluso una procedencia diferente a Londres, mayoritariamente vemos que los paños de manufactura inglesa se encuentran bajo la denominación de paños de «Londres / Inglaterra», suponiendo una dificultad añadida a la hora de establecer comparaciones entre unos lugares y otros. Sin embargo, lo que podemos plantear es que la propia disparidad de precios responda a una variedad en la calidad de dichos paños que las denominaciones no dejan vislumbrar.

26 CAUNEDO DEL POTRO, 1983: 108.

27 DE LA TORRE, 1959, vol. 1: 839.

28 Véase nota 4. GONZÁLEZ MARRERO, 2005: 230.

29 *Inventario del mercader García de la Peña*, 1523, Archivo Histórico Provincial de Valladolid, Valladolid (AHPVa), Protocolos Notariales, leg. 5893, f. 135.

30 FERREIRA PRIEGUE, 1988: 625.

31 GELABERT GONZÁLEZ, 1982: 141.

32 MORENO OLLERO, 2017.

Con respecto al resto de paños que estos mercaderes vendieron durante este primer periodo, los procedentes de Holanda y Flandes aparecen en estos deudos entre 1530-1532. Concretamente se realizaron un total de tres ventas de «holandas», donde solamente en una se especifica la cantidad y por consiguiente el precio, con un total de 60 piezas con un precio cada una de 2.152,36 mrs.³³ En cuanto al resto de paños, se produjo una venta de 42 piezas de «frisetas» en 1532, estableciéndose un precio 1.500 mrs. por pieza, y, en 1530, una de 20 paños de Flandes con un precio de 11.625 mrs. por pieza³⁴. Por último, con respecto a los paños fabricados en Castilla, tenemos los fustanes que aparecen en dos ocasiones, ambas en 1530, y solo en una de ellas se especifica la cantidad, agrupando un total de 45 piezas con un precio cada una de 833,33 mrs.³⁵

Aunque los paños fueron la mercancía más vendida por estos mercaderes, durante determinados momentos llevaron a cabo ventas de lien-zos. Concretamente entre 1525 y 1532 se produjeron 19 ventas, de las cuales conocemos el volumen de 10 de ellas. Estas agrupan un total de 7 fardeles de ruanes³⁶, 1.500 «varitas» (sic) de lien-zos de presilla de Flandes y 1 paca de lien-zos de procedencia indeterminada. El precio medio del fardel de Ruán va desde 20.280 mrs.

33 *Deudo de 129.142 mrs. de Nicolás Martínez a Robert Thorne por 60 piezas de holandas*, 17 de abril de 1531, AHPSe, PNS, leg. 3288, f. 1.242v.

34 *Deudo de 63.000 mrs. de Alonso de Baeça a Thomas Hoel y Alonso de la Lonja por 42 frisetas*, 8 de mayo de 1532, AHPSe, PNS, leg. 41, sin f.; *Deudo de 232.500 mrs. de Gonzalo de Segura a Robert Thorne por 20 paños de Flandes*, 4 de diciembre de 1530, leg. 3286, f. 409v.

35 *Deudo de 12.200 mrs. de Gerónimo de Burgos a Robert Thorne por ciertos fustanes*, 22 de abril de 1530, AHPSe, PNS, leg. 3282, f. 313v.

36 La unidad de medida «fardel» genera problemas en cuanto al volumen real que representaría. Sin embargo, González Arce, en su trabajo sobre el puerto de Bilbao, ha hecho una aproximación sobre el número de paños que vendrían contenidos en un fardel, concluyendo lo siguiente: «Para poder comparar la cantidad de estos llegados desde Londres contabilizados en pacas y piezas con los de los restantes orígenes, expresados solamente en fardeles, contamos con algún apunte esclarecedor, caso de un fardel importado en 1482 desde Flandes con solo 2 paños, que fue contado como medio fardel, lo que indica que los fardeles normales comprenderían 4; tampoco los fardeles venidos desde Londres contenían más de dicha cantidad», GONZÁLEZ ARCE, 2015: 90.

en 1530 a 20.218 mrs. en 1532. Por otra parte, la vara de lien-zo de Flandes se vende en una ocasión a 36 mrs. / vara.

La última mercancía que vamos a resaltar son los cueros, concentrándose 7 ventas de estos entre los años 1529-1530. Dentro de estas ventas se concreta la cantidad en 5 ocasiones, agrupando un total de 51 docenas de baldreses blancos, 90 docenas de cueros de corderos blancos y 13.500 cueros de becerros y vacas, apareciendo estos últimos sin distinguir en el deudo. En este caso el valor de los cueros no era muy elevado, siendo el precio de la docena de cuero de cordero blanco 170 mrs. y el precio medio del cuero de baldrés blanco 211,46 mrs., constituyéndose como la mercancía más barata de las que hemos expuesto³⁷.

A partir de 1532 el escenario político que contemplamos era totalmente diferente. Las hostilidades entre Inglaterra y Castilla aumentaron, planteándose incluso una guerra. Ante esta posibilidad, los mercaderes ingleses tuvieron reservas a la hora de vender sus mercancías en Castilla y en Flandes, además Enrique VIII aplicó medidas proteccionistas contra los mercaderes extranjeros de su reino, llevando al emperador a plantearse la suspensión del comercio con Inglaterra en sus territorios. Esto lo vemos claramente reflejado en la correspondencia de Eustace Chapuys, embajador imperial en Inglaterra desde 1529 a 1545, en la cual expresó su inquietud acerca de las consecuencias que pudieran tener las acciones del rey. En este fragmento vemos cómo le transmite al emperador que la suspensión del comercio por unos meses entre ambos reinos provocaría la ruina del país, y más concretamente de los fabricantes de paños:

However this may be, and should Your Majesty decline the undertaking, the desire of the English people in general —I mean of almost all good Englishmen— is that Your Majesty at once put a stop to the intercourse of trade; for, as several of the principal English merchants, who carry on business with Flanders and Spain, sent me word only three days ago, these people would lose comparatively more by the closing of the ports than the merchants

37 *Deudo de 5185 mrs. de Juan de Barros a Thomas Harrison por 30 docenas y media de baldreses blancos*, 14 de julio de 1529, AHPSe, PNS, leg. 3278, f. 464r.

of Your Majesty's dominions (...) the common opinion in this city, nay, in the rest of the kingdom (...) has been that, should Your Majesty order the closing of the trade for a few months only, this country would be irretrievably ruined (...). I can assure you that there is nothing they are more afraid of than the above prohibition or suspension of trade (...) knowing very well that in that event they would have no means in their power of obviating the rebellion of the people, unless the King paid the cloth-weavers, who constitute more than half the population of England, out of his own treasury. This would require twice as much money as he (the King) can devote to that purpose³⁸.

Este difícil contexto lo podemos ver reflejado en nuestra muestra. En comparación con el periodo anterior, desde 1534 registramos 12 ventas donde aparecen un total de 13 productos, produciéndose la mayor parte de ellas a partir del año 1539, con 4 ventas de paños ingleses y 4 de lienzos (4 Anjou y 1 de Ruán). Esta recuperación de las ventas de textil inglés y lienzos por parte de los ingleses en el mercado sevillano, fue consecuencia de los cambios de la política exterior de Enrique VIII.

En primer lugar, en 1536 se declaró neutral en el conflicto franco-español que se estaba produciendo en ese momento. En la proclamación del 19 de agosto de este año el monarca expresó el daño que estaban provocando los enfrentamientos entre ambas naciones al comercio que tenía Inglaterra tanto con Francia como con Flandes, y específicamente en los precios de las mercancías³⁹. Asimismo, otro de los cambios que se observan en estos años es la relajación de la política proteccionista de Enrique VIII, siendo un ejemplo de esta el decreto *Regulating exchange and rechange* del 9 de julio de 1537, donde promulgó:

The King our sovereign lord (...) straightly chargeth and commandeth that no manner of person or per-

sons, of what estate, degree or condition soever they be, do presume to make any exchange into any outward parts, or rechange of money to be paid within this his realm, without the King's special license or the license of such persons to whom it hath pleased the King's highness to appoint and depute thereunto by his most gracious letters patent; upon pain contained in the said several statutes, and also to incur into the displeasure and indignation of the King's said highness⁴⁰.

El fin de esta política proteccionista se dio en 1538 con los decretos de *Permitting Exchange and Rechange*, antecidos por una revaluación de la moneda en el mes de julio de ese mismo año, y en 1539 con el *Taxing Foreign Merchants at Same Rates as English*⁴¹. Por lo tanto, podemos observar un patrón que se repite como en 1526, tras una devaluación monetaria, ajustándose a los valores de las monedas que circulaban en mercados como Flandes, Países Bajos e Italia, las ventas de textil crecieron. Por otra parte, vemos que Inglaterra, tras cuatro años de tensiones con respecto a Castilla, admitió que la importancia de su comercio con respecto a Flandes era fundamental para la supervivencia de su economía. A todo esto, hay que sumarle que también tenía conflictos con Francia, provocando que la economía anglosajona se resintiera y quedara en una situación de aislamiento con respecto al continente.

Esta mejora de las relaciones entre ambos reinos durante los años 40 la podemos atestiguar en las cuentas del puerto de Bristol, donde el número de fletes que procedían del País Vasco aumentó. Concretamente, entre los años 1541 y 1542 tenemos tres fletes que parten desde puertos como Rentería y Pasajes de San Juan cargados de hierro y comisionados tanto por parte de mercaderes ingleses (John Perys, Thomas White y Arnold Noll) como por castellanos (Martín de Alcega)⁴².

Los ingleses como vendedores de textil: estrategias y evolución

Tras revisar las ventas de textil llevadas a cabo por mercaderes ingleses, en este aparta-

38 *Carta de Eustace Chapuys al Emperador*, 16 de diciembre de 1533, contenida en DE GAYANGOS, 1882.

39 «and forasmuch as it is credibly reported unto his highness that divers his subjects, not regarding the amity and league between his highness and the said princes, do daily cloak and color in their names the goods and merchandises as well of French men as of Flemings, whereby both parties suffer loss and detriment in their prices, contrary to his grace's mind and pleasure», HUGUES y LARKIN, 1964: 242.

40 HUGUES y LARKIN, 1964: 255.

41 HUGUES y LARKIN, 1964: 264-266, 281.

42 FLAVIN y JONES, 2009d: ff. 4r, 13r, 17r.

do nos centramos en analizar quiénes eran estos comerciantes, sus estrategias y su asociación con otros mercaderes. A partir de nuestra muestra vemos que entre 1525 y 1540 tenemos un total de 11 comerciantes ingleses vendiendo textil en Sevilla. Entre 1525 y 1532 todos ellos aparecen comerciando en Sevilla, pero, a partir de 1532, solo dos de ellos mantuvieron su actividad, Guillermo Ballard y Thomas Harrison.

Estos mercaderes eran fundamentalmente de Bristol y Londres, y actuaron tanto de forma individual como colectiva junto a otros ingleses establecidos en la Baja Andalucía (Sanlúcar de Barrameda y Cádiz), y con comerciantes de otras procedencias, como genoveses y burgaleses. Con respecto a los mercaderes de Bristol, en la tabla n.º 1 observamos al primero de ellos, Robert

Thorne, siendo el que más ventas realizó apareciendo en 78 deudos.

Este mercader trabajó junto a su hermano Nicholas, actuando este como principal agente y suministrador de textiles para su hermano, trayendo paños desde Bristol hacia el País Vasco, Sevilla y Sanlúcar de Barrameda. Podemos observar en los protocolos notariales cómo se llevaba a cabo este aprovisionamiento de textiles por parte de Nicholas, así como los cobros de ellos que realizaba su hermano Robert en Sevilla. Esto ocurre en 1525, en la venta de unos paños de Londres y aules a Alfonso de Baeça donde declaró:

... los quales son de resto de los maravedis que montaron ciertos paños de Londres e avles que por vos e en cuyo nombre compro en Ynglaterra Nicolas Torne hermano de vos el dicho Roberto Torne e

Nombre y origen	Años venta textil	Vecino en (v)/ Estante en (e)	Asociación con otros mercaderes
Robert Thorne (Bristol)	1525-1532	Bristol (v) Sevilla (e)	Leonardo Cataño (1527); Thomas Howell y Alonso de la Lonja (1528); Guillermo Pepual (1529); Carlo Cataño (1529); Guillermo Ostriche (1530); Guillermo Ballard (1531-1532)
Thomas Brujas (Londres)	1530-1532	Sevilla (v. 1532)	Juan Quedemister (1532) /Giles Brujas (1532)
Jorge Brujas (Londres)	1525	Sevilla (e)	—
Thomas Harrison	1525-1540	Sevilla (v. 1529)	Gregorio de Castro (1532)
Thomas Howell (Londres/Bristol)	1528-1532	Londres (v) Sevilla (e)	Robert Thorne (1528); Alonso de la Lonja (1529;1532)
Guillermo Ostriche (Bristol)	1530	Sanlúcar de Barrameda (e)	Robert Thorne (1530)
Guillermo Ballard (Bristol)	1531-1532-1535	Bristol (v) Sevilla (e)	Robert Thorne (1531-1532)
Guillermo Vod	1532	Sanlúcar de Barrameda (e)	Thomas Traves
Thomas Traves	1532	Sanlúcar de Barrameda (e)	Guillermo Vod
Juan Quedemister (Londres)	1532	Londres (v)	Thomas Brujas (1532)
Giles Brujas (Londres)	1532	Londres (v)	Thomas Brujas (1532)

Tabla 1. Nómina de mercaderes ingleses que venden textil en Sevilla (1525-1540). Fuente: Elaboración de la autora a partir de documentos del AHPSe, PNS. Véase nota 13.

vos enbio a esta dicha çibdad los quales yo resçiibi en esta dicha çibdad en si como en que estamos e vos el dicho Roberto Torne aveys de aver por el dicho vuestro hermano los dichos maravedis⁴³.

Desde 1525 hasta 1532, cuando regresó a Inglaterra, Robert Thorne comerciò con paños ingleses y flamencos, lienzos y fustanes, tanto en solitario como en compañía de otros mercaderes. Las ventas que realizó en conjunto con otros comerciantes son un claro reflejo de la integración social e importancia que tuvo este mercader en Sevilla durante el periodo, apareciendo junto a otros comerciantes extranjeros, como los genoveses Leonardo y Carlo Cataño, con los que comerciò paños de Inglaterra. La alianza entre estos mercaderes genoveses con Robert Thorne no era casual, puesto que ambos estuvieron involucrados junto a él en la administración de una parte de las jabonerías de Sevilla, siendo esta otra vía de negocio en la asociación de estos comerciantes⁴⁴.

Por otra parte, Robert Thorne colaborò con otros mercaderes ingleses en la venta de textil como los bristolenses Guillermo Pepual (1529), Guillermo Ballard (1531-1532), y Guillermo Ostriche (1530). Con respecto a Guillermo Pepual, este mercader estaba afinado en Sanlúcar de Barrameda, apareciendo en nuestra muestra como intermediario en la venta de unos cueros, siendo estos suministrados a Robert Thorne para poder llevar a cabo su venta en Sevilla⁴⁵.

Otro comerciante establecido en Sanlúcar de Barrameda fue Guillermo Ostriche, cònsul de los ingleses de la *Andalusian Company* a partir de 1538, con el cual Thorne también llevó a cabo una venta de cueros⁴⁶. Finalmente, con Guillermo Ballard también realizó ventas de

pañò inglés durante sus últimos años en Sevilla (1531-1532).

Uno de los mercaderes ingleses con los que colaborò Robert Thorne fue Thomas Howell, el cual actuò igualmente de forma individual y colectiva con otros comerciantes. Howell, que perteneciò al gremio de los *Drapers* de Londres, ha sido ampliamente estudiado por la historiografía anglosajona⁴⁷, debido a que se convirtiò en uno de los mercaderes más ricos y reconocidos de su gremio. Tenemos reflejo de su actividad como vendedor de textil en Sevilla en tres deudos, vendiendo tanto paños ingleses como frisetas. Una de estas ventas de textil la realizó junto a Robert Thorne y Alonso de la Lonja, corredor de lonja y vecino de Sevilla. Concretamente vemos esta colaboración el 9 de octubre de 1528, en un deudo en el cual se establecía que Fernand Pérez de Sevilla, mercader vecino de dicha ciudad, le debía a:

Tomas Hoel mercader yngles vesyno de la çibdad de Londres (...) absente (...) e a vos Alonso de la Lonja (...) çiento e quarenta e tres mil e quatroçientos e treynta e ocho maravedis (...) los quales son por veinte pieças de paños de Ynglaterra que son de vos el dicho Tomas Hoel e Roberto Torne mercader yngles estante en esta dicha çibdad en vuestro nombre me los vendio e de ellos resçiibi conprados en la villa de Santlucar de Barrameda⁴⁸.

Lo que observamos aquí es la movilidad y la clara interdependencia que estos mercaderes ingleses tenían con Sanlúcar de Barrameda, siendo el lugar de suministro y venta de las mercancías, mientras que Sevilla era el lugar donde se producirían los pagos. Por otra parte, el dicho Alonso de la Lonja no solo se limitò a actuar en nombre de estos mercaderes, sino que participò junto a Thomas Howell en otros negocios como la venta de aceite⁴⁹.

Con respecto al resto de mercaderes de Londres, tenemos a la familia Brujas (Bridges). Estos comerciantes aparecen con mucha menos fre-

43 *Deudo de Alfonso de Baeça de 202.635 mrs. a Robert Thorne por paños de Londres y aules*, 18 de mayo de 1525, AHPSe, PNS, leg. 3260, f. 257r.

44 GROVE GORDILLO, 2020; 2021.

45 *Deudo de Juan Morato de 21.500 mrs. a Robert Thorne por 13.500 cueros de becerros y de vacas*, 13 de julio de 1529, AHPSe, PNS, leg. 3278, f. 455r.

46 *Deudo de Juan Cabeça y Juan de Sevilla de 12.500 mrs. a Robert Thorne y Guillermo Ostriche por pellejos de cabritos*, 8 de abril de 1530, AHPSe, PNS, leg. 5852, sin f. Ostriche ostentò un papel fundamental en las relaciones diplomáticas y comerciales entre Castilla e Inglaterra durante los años 30, CONNELL-SMITH, 1975: 84.

47 CONNELL-SMITH, 1951; 1975. DALTON, 2009; 2016.

48 *Deudo de Fernand Perez de Sevilla de 143.438 mrs. a Thomas Howell por 20 pieças de paños de Inglaterra*, 9 de octubre de 1528, AHPSe, PNS, leg. 3275, f. 270v.

49 *Deudo de Rodrigo de Valladolid de 115.000 mrs. a Thomas Howell y a Alonso de la Lonja por 100 quintales de aceite*, 8 de agosto de 1530, AHPSe, PNS, leg. 3284, f. 204r.

cuencia que los mercaderes de Bristol, pero conviene destacarlos puesto que esta familia llegó a asentarse en la ciudad de Sevilla. Thomas, Jorge y Giles aparecen en un total de 6 deudos, siendo aquellos en los que intervino Thomas los más interesantes, ya que ofrecen información importante sobre la circulación de los paños desde Londres⁵⁰.

Thomas interviene en un total de 3 deudos, en uno vendiendo lienzos en solitario y, en los dos restantes, paños ingleses junto a otros mercaderes ingleses, Juan Quedemister y Giles Brujas. En el caso de Quedemister, a este mercader lo hemos localizado en las cuentas del puerto de Londres bajo el nombre «Johanne Kydermystre», concretamente en dos ocasiones cargando paños el 2 de agosto y el 7 de agosto de 1535, mostrando así que este mercader no solo actuaba vendiendo en Sevilla, sino también como intermediario desde Londres⁵¹.

En los deudos en los que Thomas aparece junto a Quedemister y Giles, vemos que estos comerciantes realizaron las ventas de textil en Cádiz, y que luego redactaron ambos deudos en Sevilla en la misma fecha, 19 de agosto de 1532. En ellos aparece Gonzalo García, mercader de Sevilla, como deudor, debiéndole, por una parte, a Thomas Brujas y a Juan Quedemister 228.000 mrs. por 32 paños de Inglaterra y, por otra, a Thomas Brujas y a Giles Brujas 64.125 mrs. por 9 paños de Inglaterra. En ambos documentos dicho mercader expresaba que «el dicho Tomas Brujas me vendistes en la çidad de Cadiz e los distes e entregastes por mí y en mi nombre a Diego Nuñez veçino de la dicha çibdad de Cadiz»⁵².

Finalmente, los dos últimos comerciantes que vamos a destacar son Guillermo Ballard y Thomas Harrison, siendo los únicos cuya actividad perduró más allá de 1532. En primer lugar, con respecto a Ballard, este mercader bristolense se

asoció con los hermanos Thorne, llegando incluso a establecer en los años 30 y 40 una compañía con Nicholas Thorne para importar vinos desde el Mediterráneo Oriental⁵³.

Antes de asentarse en Sevilla, Ballard se estableció en la isla de La Palma, desde donde junto a Thomas Mildinan llevó a cabo negocios con los Thorne⁵⁴. En cuanto a su actividad con el textil, en nuestra muestra aparece en un total de 10 deudos. Entre 1531 y 1532 vendió en 3 ocasiones paños de Inglaterra junto a Robert Thorne, y a partir de 1532 continuó en solitario vendiendo la misma mercancía. Tras la marcha de gran parte de los mercaderes ingleses en 1532, Ballard permaneció en Sevilla al menos hasta 1535, año en el que llevó a cabo dos ventas de paños.

Con respecto a Thomas Harrison, es el único de estos mercaderes que aparece de forma ininterrumpida durante toda nuestra muestra. Esta presencia fue producto de la voluntad de este comerciante de permanecer en Sevilla en un claro momento de crisis diplomática como fueron los años 30, llegando incluso a contraer matrimonio con una castellana, Inés de Gallegos⁵⁵. De este mercader tenemos un total de 36 deudos en los que aparece como vendedor de textil, actuando en 1532, en tres de ellos, junto al burgalés Gregorio de Castro vendiendo lienzos de Ruán. La colaboración con este comerciante no es de extrañar, puesto que los Castro, así como otras familias burgalesas, estaban especializados en la adquisición y venta de lienzos, teniendo agentes como Alonso de Castro en Amberes que

53 VANES, 1979: 24, 159-160.

54 *Poder de Nicholas Thorne a Ruy Díaz, estante en la isla de La Palma, para poder cobrarle a Thomas Mildinan y a Guillermo Ballard, ingleses estantes en la isla de La Palma* «qualesquer mercaderías e de otras cosas qualesquer calidad que sean e me deuieren e me han e ouiere a dar e pagar en la dicha yslla o fuera della», 22 de septiembre de 1526, AHPSe, PNS, leg. 3265, f. 259v.

55 El 17 de abril de 1539 vemos a Thomas Harrison junto a su mujer Inés de Gallegos otorgando una dote de 77.500 mrs a Elvira de Gallegos. Parte de esta dote se corresponde con un ajuar en el que encontramos varios textiles como sayas moradas, granadas, carmesíes, paños de rostro, entre otros, *Quitamiento de Thomas Harrison e Inés de Gallegos con Elvira de Gallegos*, 17 de abril de 1539, AHPSe, PNS, leg. 3331, sin f.

50 Según Heather Dalton, se estima que Thomas Brujas vivió en Sevilla al menos desde 1513, DALTON, 2009: 61.

51 JENKS, 2019: 293.

52 *Deudo de Gonzalo Garcia de 228.000 mrs. a Thomas Brujas y Juan Quedemister por 32 paños de Inglaterra y Deudo de Gonzalo Garcia de 64.125 mrs. a Thomas Brujas y Giles Brujas por 9 paños de Inglaterra*, 19 de agosto de 1532, AHPSe, PNS, leg. 42, sin f.

se encargaban del cobro de deudas de esta mercancía⁵⁶.

Hay que señalar que, aunque el volumen de deudos en los que aparece Harrison como acreedor sea elevado, estos se concentran mayoritariamente entre 1525 y 1532, con deudos de paños de Inglaterra, lienzo y cueros. Sin embargo, no volvemos a tener noticias de este mercader hasta 1539 cuando lo vemos vendiendo aneos, ruanes y paños de Londres. Tras 1540 la actividad de este mercader creció de forma considerable, sufriendo incluso una quiebra y un encarcelamiento en 1543⁵⁷. Cabe destacar que desde 1531 hasta 1539 combinó la venta y la adquisición de textil, pudiendo ser esto consecuencia de una recuperación paulatina de los mercaderes ingleses tras los años de tensiones diplomáticas.

En lo referente a los medios de pago y a los instrumentos financieros empleados por estos mercaderes, en la documentación que hemos revisado para este periodo no hemos localizado ninguna referencia a medios de pago como letras de cambio. Lo que hemos constatado es que los cobros de los textiles vendidos por estos comerciantes aparecen por lo general en los propios deudos o en cartas de pago⁵⁸.

Por último, habría que señalar el papel que los puertos vascos tuvieron en el comercio de venta textil de los mercaderes ingleses, y es que parte de estos no solo se limitaron al mercado andaluz a la hora de llevar a cabo sus negocios, sino que establecieron de forma permanente un factor que gestionaba sus ventas en el norte pe-

ninsular. El caso más paradigmático es el del mencionado Thomas Howell, del cual se conserva un libro de cuentas que cubre el periodo entre 1517-1528⁵⁹. Este documento abarca las transacciones comerciales llevadas a cabo por este mercader y sus factores, pudiendo observarse las cuentas pendientes que tenía con su factor en Vizcaya, Thomas Batcock, aportando detalles del volumen de textiles, tipologías y cantidades a cobrar⁶⁰.

Los mercaderes ingleses como compradores: síntomas de recuperación

Aunque la mayor parte de nuestra muestra representa a los mercaderes ingleses como vendedores, también encontramos algunos casos en los que los mismos eran deudores de otros mercaderes, reuniendo un total de 8 deudos, que suman 8 productos en total, repartidos entre los años 1531 (1), 1532 (3), 1537 (1) y 1539 (3). Pese a que este número sea tan reducido, la información que estos deudos aportan en cuanto a productos, deudores y acreedores, nos resulta de una gran utilidad, puesto que cronológicamente estas compras de textil van parejas a los momentos previos al cese de relaciones comerciales, y por otro lado, a la recuperación de las mismas a finales de los años 30.

Por lo tanto, en cuanto a los productos que los mercaderes ingleses compran, vemos que en 7 ocasiones lo que adquirieron eran lienzo de diferentes procedencias (Ruán-3- y Anjou -1-), y en una única ocasión en 1532 compran paños (holandas). Con respecto a los lienzo solamente se concreta en dos deudos la cantidad adquirida, siendo cinco fardes de ruanes en 1532 y dos en 1537. A partir de ahí el precio medio ponderado por fardel de Ruán sería de 22.582,2 mrs. en 1532 y 21.622,5 mrs. en 1537, mostrándose así una estabilidad en los precios de estos lienzo.

56 OTTE SANDER, 2008: 191, 273. Sobre la presencia de la familia Castro y los burgaleses en Sevilla véase PALENZUELA DOMÍNGUEZ, 2003. PÉREZ GARCÍA, 2016. Concretamente Fernández Chaves y Pérez García recalcan que la importación de lienzo por parte de los burgaleses acabó destruyendo la industria textil sevillana durante los años 30, FERNÁNDEZ CHAVES y PÉREZ GARCÍA, 2019: 319-320. Sobre el comercio textil de los mercaderes burgaleses, destacamos los trabajos de CASADO ALONSO, 1995; 2000: 29-50; 2007.

57 *Documento de carçelería de Thomas Harrison*, 13 de febrero de 1543, AHPSe, PNS, leg. 3351, sin f.

58 Tenemos dos ejemplos de cartas de pago, *Carta de pago de Juan de Sevilla a Thomas Harrison de 4.480 mrs por un contrato de baldreses*, 2 de marzo de 1531, AHPSe, PNS, leg. 3288, f. 727r y *Carta de pago de Diego Pacho a Thomas Harrison de 315.407 mrs. por fardes de ruanes*, 27 de enero de 1532, AHPSe, PNS, leg. 3291, sin f.

59 Para saber más, véase CONNELL-SMITH, 1951.

60 Hemos tenido la posibilidad de consultar personalmente este libro en Londres, localizando las cuentas de Howell con su factor Thomas Batcock en 1522: *The Ledger of Thomas Howell, 1522-1528*, Drapers' Company Archive, Londres (DCA), Howell's Trust, f. 14v.

Nombre y origen	Vecino en (v)/ Estante en (e)	Años de las compras	Le compra a
Thomas Harrison	Sevilla-Santa María (1531) (v)	1531-1532-1538-1539	Cristóbal Gutiérrez de San Bitores, Alfonso de Haro, Gerónimo de Herrera, Gregorio de Castro y Juan de Vitoria (con Thomas Faller), Diego Díaz y Francisco Sadornil
Juan Fil	Sevilla-Santa María (v)	1532	Miguel Sadornil
Sebastián Caboto (Venecia)	Sevilla (e)	1537	Tomas de Baeça
Thomas Faller	Sevilla-Santa María (v)	1539	Gregorio de Castro y Juan de Vitoria

Tabla 2. Nómina de mercaderes ingleses que compran textil en Sevilla (1525-1540). Fuente: Elaboración de la autora a partir de documentos del AHPSe, PNS. Véase nota 14.

Finalmente, en cuanto a las holandas, estas fueron compradas por Juan Fil a Miguel Sadornil, mercader catalán, por un precio de 160.000 mrs. por dos fardes, siendo el precio medio por fardel de Holanda en el año 1532 de 80.000 mrs.⁶¹

Con respecto a los mercaderes ingleses que adquirieron textil, en la tabla 2 también hemos querido añadir quienes eran los vendedores de dicho textil, puesto que es ilustrativo conocer a quiénes acudían estos mercaderes en Sevilla para el suministro de esta mercancía. Lo que observamos en la tabla es el escaso número de compradores, registrando un total de 4, siendo Thomas Harrison el que llevó a cabo un mayor número de compras (6).

En cuanto a Harrison, ya se comentó su vinculación con el mercader burgalés Gregorio de Castro, con el cual realizó ventas de textil. En el caso de las compras vemos cómo Harrison estaba relacionado con más miembros de la comunidad mercantil burgalesa, adquiriendo de ellos lienzos de Ruán y Angeos. Estos mercaderes burgaleses eran Cristóbal de San Vitores, Alonso de Haro, y Gerónimo de Herrera. Así mismo, aparte de esta comunidad, también vemos cómo Harrison realizó negocios con el mercader catalán Francisco Sadornil, al cual le compró lienzos en 1539⁶². Por otra parte, Thomas Harrison actuó

como fiador del comerciante inglés Thomas Faller, el cual contrajo una deuda de ruanes, con un valor de 75.000 mrs. con Gregorio de Castro y Juan de Vitoria⁶³.

Otros mercaderes que aparecen en nuestra nómina son Juan Fil, vecino de Sevilla en 1532, el cual llegó a establecerse en la ciudad de forma permanente hasta su marcha a Nueva España con Robert Thompson en 1555⁶⁴, y a Sebastián Caboto, que, pese a que no era inglés, jugó un papel importante en la diplomacia inglesa durante este periodo, asociándose con los hermanos Thorne, Roger Barlow y Martin Pollard para llevar a cabo un viaje de exploración en 1526⁶⁵.

Este aprovisionamiento de paños europeos durante este periodo es significativo, puesto que debido a las dificultades que atravesaron los mercaderes ingleses, ya no solo con respecto a España, sino también con Francia, estos tuvieron una mayor dificultad para acceder a textiles como

Harrison con la familia Sadornil continuaron en los años 40, llegando a aparecer en el listado de deudores de 1542 de Miguel Sadornil, hermano de Francisco y Domingo Simón, a los cuales debía 131.500 mrs., ROYANO CABRERA, 2020b: 430. Sobre los Sadornil, véase los trabajos de Royano Cabrera sobre la comunidad mercantil de la Corona de Aragón, ROYANO CABRERA, 2016; 2020a.

61 *Deudo de Juan Fil de 160.000 mrs. a Miguel Sadornil por 2 fardes de holandas*, 18 de abril de 1532, AHPSe, PNS, leg. 3292, sin f.

62 *Deudo de Thomas Harrison de 225.000 mrs. a Francisco Sadornil por lienzos*, 26 de marzo de 1539, AHPSe, PNS, leg. 3331, sin f. Las relaciones comerciales de Thomas

63 Para conocer la actividad de los mercaderes burgaleses en Sevilla a fines de la Edad Media, véase PALENZUELA DOMÍNGUEZ, 2003. PÉREZ GARCÍA, 2016. Sobre la comunidad mercantil burgalesa en Londres, véase CASADO ALONSO, 1995: 23.

64 Sobre el viaje de Juan Fil y Robert Thompson, véase HAKLUYT, 2014.

65 Para saber más sobre este viaje y el papel que jugaron los mercaderes ingleses asentados en Sevilla, véase CONNELL-SMITH, 1975. DALTON, 2016.

los lienzos, cuya importación en España estaba dominada por los mercaderes burgaleses⁶⁶.

CONCLUSIONES

La comunidad mercantil inglesa de Sevilla participó activamente en el mercado textil sevillano de principios del siglo XVI. Estos mercaderes estuvieron relacionados con otros comerciantes textiles de la ciudad, como los genoveses, burgaleses y catalanes. Su presencia y actividad se vio claramente determinada por los acontecimientos políticos que se produjeron tras 1532, dándose un paréntesis en las relaciones comerciales entre Castilla e Inglaterra que no se retomarían de manera definitiva hasta 1539.

Hemos podido observar que los paños ingleses tuvieron demanda en el mercado textil sevillano, sin embargo, el interés de estos mercaderes por este mercado no fue solo a nivel local, sino que radica en el hecho de que Sevilla era un centro de redistribución de mercancías, siendo la puerta hacia el mercado mediterráneo, junto a otros puertos como Lisboa, Sanlúcar de Barrameda y Cádiz⁶⁷. Por otra parte, hemos visto la relación existente entre los mercaderes ingleses asentados en Sevilla y el País Vasco. Esta vinculación continuó durante la década de los años cuarenta, constituyéndose Bilbao como centro de tránsito de las mercancías inglesas, y Sevilla como centro financiero para las importaciones inglesas⁶⁸.

En definitiva, con este trabajo hemos querido situar a esta comunidad mercantil en uno de los

negocios más importantes de la ciudad, estableciendo así un punto de partida para generar interés dentro de la historiografía en torno a las problemáticas que genera el paño inglés en los mercados castellanos, así como sobre la integración que los mercaderes ingleses tuvieron en la sociedad castellana de principios de siglo.

BIBLIOGRAFÍA

- Abellán Pérez, Juan, «Tejidos utilizados en Cádiz para la confección de textiles de hogar y de vestiduras (siglos XVI)», *Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales*, 23 (s. l., 2021): 7-44.
- Arizaga Bolumburu, Beatriz, «La actividad comercial de los puertos vascos y cántabros medievales en el Atlántico», *Historia, Instituciones y Documentos*, 35 (Sevilla, 2008): 25-43.
- Bilbao Bilbao, Luis María y Lanza García, Ramón, «Comercio y comerciantes ingleses en Bilbao a mediados del siglo XVI», en Juan José Iglesias Rodríguez, Rafael M. Pérez García y Manuel F. Fernández Chaves (coords.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna: actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2015, vol. 2: 831-848.
- Braudel, Fernand y Spooner, Frank, «Prices in Europe from 1450 to 1750», en Edwin E. Rich y Charles H. Wilson (eds.), *The Cambridge Economic History of Europe from the Decline of the Roman Empire. Volume IV. The Economy of Expanding Europe in the Sixteenth and Seventeenth Centuries*, Cambridge, Cambridge University Press, 1967: 374-486.
- Carus-Wilson, Eleanora M. y Coleman, Olive, *England's export trade, 1275-1574*, Oxford, Clarendon Press, 1963.
- Carus-Wilson, Eleanora M., Harte, Negley B. y Punting, Kenneth G., *Cloth and clothing in medieval Europe: essays in memory of professor E.M. Carus-Wilson*, Londres, Heinemann Educational Books, 1983.
- Casado Alonso, Hilario, «Las colonias de mercaderes castellanos en Europa (siglos XV y XVI)», en Hilario Casado Alonso (coord.), *Castilla y Europa: comercio y mercaderes en los siglos XIV, XV y XVI*, Burgos, Excma. Diputación Provincial de Burgos, 1995: 15-56.

⁶⁶ Véase nota 56.

⁶⁷ De hecho, hemos atestiguado la presencia de agentes ingleses en el Norte de África en la década de los años 40, concretamente en 1546 tenemos a Roberto Çimot, estante en Larache, actuando como intermediario para adquirir cueros berberiscos, *Contratación de Juan Lityfuty a Roberto Çimot, estante en Larache*, 10 de noviembre de 1546, AHPCa, PNC, leg. 4335, sin f., GROVE GORDILLO, 2022: 51. Por otra parte remitimos a las referencias de paños ingleses en Cabo Verde y en Berbería señaladas en la nota 4, con el objetivo de resaltar la presencia este producto en África, así como para indicar la importancia de los puertos peninsulares del sur como plataforma de entrada de esta mercancía.

⁶⁸ BILBAO BILBA y LANZA GARCÍA, 2015, vol. 2: 841, 845.

- Casado Alonso, Hilario, «Le commerce des «marchandises de Bretagne» avec l'Espagne au XVI^e siècle», *Annales de Bretagne et des pays de l'Ouest*, 107/2 (Rennes, 2000): 29-50.
- Casado Alonso, Hilario, «Comercio textil, crédito al consumo y ventas al fiado en las ferias de Medina del Campo en la primera mitad del siglo XVI», en Salustiano De Dios De Dios, Javier Infante Miguel-Motta, Ricardo Robledo Hernández y Eugenia Torijano Pérez (coords.), *Historia de la propiedad. Crédito y garantía: V Encuentro Interdisciplinar. Salamanca, 31 de mayo-2 de junio*, Madrid, Colegio de Registradores de Madrid, 2007: 127-160.
- Casado Alonso, Hilario y Miranda, Flávio, «El comercio entre Castilla e Inglaterra a través de los puertos de Bristol y Bilbao», en María Isabel del Val Valdivieso, Juan Carlos Martín Cea y David Carvajal de la Vega (eds.), *Expresiones del poder en la Edad Media: homenaje al profesor Juan Antonio Bonachía Hernando*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2019: 523-534.
- Caunedo del Potro, Betsabé, *Mercaderes castellanos en el Golfo de Vizcaya (1475-1492)*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1983.
- Caunedo del Potro, Betsabé, *La actividad de los mercaderes ingleses en Castilla (1475-1492)*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1995.
- Chapman, Annie B. W. y Shillington, Violet M., *The commercial relations of England and Portugal*, Nueva York, Franklin, 1970.
- Childs, Wendy R., *Anglo-Castilian trade in the Later Middle Ages*, Manchester, Manchester University Press, 1978.
- Childs, Wendy R., «El Consulado del Mar, los mercaderes de Burgos e Inglaterra», en Floriano Ballesteros Caballero, Hilario Casado Alonso, Alberto C. Ibáñez Pérez y Segundo Escolar Díez (dirs.), *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos (1494-1994)*, Burgos, Excma. Diputación Provincial de Burgos, 1994, vol. 1: 349-420.
- Cobb, Henry S., «Cloth Exports from London and Southampton in the Later Fifteenth and Early Sixteenth Centuries: A revision», *The Economic History Review*, 1/4 (Londres, 1978): 601-609.
- Collantes de Terán Sánchez, Antonio, «La formación de los gremios sevillanos: a propósito de unos documentos sobre los tejedores», *En la España medieval*, 1 (Madrid, 1980): 89-104.
- Connell-Smith, Gordon, «The Ledger of Thomas Howell», *The Economic History Review*, 3/3 (Londres, 1951): 363-370.
- Connell-Smith, Gordon, *Forerunners of Drake: a study of English trade with Spain in the early Tudor period*, Westport, Greenwood Press, 1975.
- Croft, Pauline, *The Spanish Company*, Londres, London Record Society, 1973.
- Dalton, Heather, «Negotiating Fortune: English merchants in Early Sixteenth Century Seville», en Caroline Williams (ed.), *Bridging Early Modern Atlantic Worlds: People, Products and Practices on the Move*, Londres, Routledge, 2009: 57-73.
- Dalton, Heather, *Merchants and explorers: Roger Barlow, Sebastian Cabot, and networks of Atlantic exchange 1500-1560*, Oxford, Oxford University Press, 2016.
- De Albuquerque, Luís y Madeira Santos, Maria Emília (coords.), *História Geral de Cabo Verde*, Lisboa, Instituto de Investigação Científica Tropical, 1991, vol. 1.
- De Gayangos, Pascual, *Calendar of State Papers, Spain, Volume 4 Part 2, 1531-1533*, Lenders, Her Majesty's Stationery Office, 1882. "Spain: December 1533, 16-25", disponible en <https://www.british-history.ac.uk/cal-state-papers/spain/vol4/no2/pp880-895>
- De la Torre, Antonio, «Telas extranjeras en la corte de los Reyes Católicos», en *VI Congreso de historia de la Corona de Aragón: celebrado en Cerdeña en los días 8 a 14 de diciembre del año 1957*, Madrid, Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, 1959, vol. 1: 831-857.
- El Moussaoui Calderón, Samir, *Mercaderes genoveses en Sevilla en el primer tercio del siglo XVI: entre Europa y América*, Sevilla, Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores locales, 2021.
- Fernández Chaves, Manuel F. y Pérez García, Rafael M., «Textile Market in the 16th century Seville: Business and Mercantile Groups», en Fondazione Instituto Internazionale di Storia Economica F. Datini, *Reti maritime come fattori dell'integrazione europea*, Florencia, Firenze University Press, 2019: 317-338.
- Ferreira Priegue, Elisa María, *Galicia en el comercio marítimo medieval*, La Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 1988.

- Fisher, Frederick J., «Commercial Trends and Policy in Sixteenth Century England», *The Economic History Review*, 10/2 (Londres, 1940): 95-117.
- Flavin, Susan y Jones, Evan T., *A glossary of commodities, weights and measures found in the sixteenth-century Bristol customs accounts*, 2009a, disponible en <https://research-information.bris.ac.uk/en/publications/a-glossary-of-commodities-weights-and-measures-found-in-the-sixte>.
- Flavin, Susan y Jones, Evan T., *Bristol's trade with Ireland and the continent, 1503-1601: the evidence of the exchequer customs accounts*, Bristol, Four Courts Press for the Bristol Record Society, 2009b.
- Flavin, Susan y Jones, Evan T., *Bristol Particular' Customs Account, 1525/6*, 2009c, disponible en <https://research-information.bris.ac.uk/en/publications/bristol-particular-customs-account-15256>.
- Flavin, Susan y Jones, Evan T., *Bristol 'Particular' Customs Account, 1541/2*, 2009d, disponible en <https://research-information.bris.ac.uk/en/publications/bristol-particular-customs-account-15412>.
- García de Cortázar y Ruíz de Aguirre, José Ángel, *Vizcaya en el siglo XV: aspectos económicos y sociales*, Bilbao, Ediciones de la Caja de Ahorros Vizcaína, 1966.
- García Luján, José Antonio y Córdoba Deorador, Alicia, «Mercaderes y artesanos italianos en Córdoba (1466-1538)», en *Presencia italiana en Andalucía. Siglos XIV-XVII*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1989: 229-322.
- Gelabert González, Juan E., «Relaciones mercantiles de la Galicia litoral según escrituras notariales del siglo XVI», en Antonio Eiras Roel, *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Santiago, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Santiago, 1981: 431-448.
- Gelabert González, Juan E., «El funcionamiento de un mercado pañero provincial: Santiago de Compostela en el siglo XVI», *Estudis històrics i documents deis arxius de protocols*, 10 (Barcelona, 1982): 127-146.
- González Arce, José Damián, «Los flujos comerciales del puerto de Bilbao con la Europa atlántica (1481-1501)», *Cuadernos Medievales*, 19 (Mar del Plata, 2015): 82-110.
- González Arce, José Damián, «Las instalaciones industriales de la tierra de Sevilla a finales del siglo XV», *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 40 (Murcia, 2020): 77-92.
- González Arce, José Damián, «La actividad industrial de la ciudad de Sevilla, a partir de indicadores fiscales (1476-1513)», *Edad Media: revista de Historia*, 23 (Valladolid, 2022): 235-268.
- González Marrero, María del Cristo, *La casa de Isabel la Católica. Espacios domésticos y vida cotidiana*, Ávila, Diputación provincial de Ávila / Institución Gran Duque de Alba, 2005.
- Grove Gordillo, María, «El papel de la comunidad mercantil inglesa en la industria del jabón en el Reino de Sevilla», en Juan José Iglesias Rodríguez e Isabel M.^a Melero Muñoz (coords.), *Hacer historia moderna: líneas actuales y futuras de investigación*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2020: 346-361.
- Grove Gordillo, María, «Mercaderes ingleses en Sevilla: la liquidación de la empresa comercial de Tomás Mallart, 1523», en Cristina Borreguero Beltrán, Óscar Raúl Melgosa Oter, Ángela Pereda López y Asunción Retortillo Atienza (coords.), *A la sombra de las catedrales: cultura, poder y guerra en la Edad Moderna*, Burgos, Universidad de Burgos, 2021: 1881-1894.
- Grove Gordillo, María, «El puerto de Cádiz en el entramado comercial anglo-castellano (1545-1560)», en José Jaime García Bernal, Juan José Iglesias Rodríguez e Isabel M. Melero Muñoz (coords.), *Ciudades y puertos de Andalucía en un Atlántico global, siglos XVI-XVIII*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2022: 41-64.
- Hakluyt, Richard, «The voyage of Robert Tomson merchant into New Spaine, in the yere 1555», en *The Principal Navigations Voyages Traffiques and Discoveries of the English Nation*, Cambridge, Cambridge Library Collection-Maritime Exploration, 2014: 338-358.
- Hugues, Paul L. y Larkin, James F. (eds.), *Tudor Royal Proclamations, vol. 1 The early Tudors, 1485-1553*, New Haven, Yale University Press, 1964.
- Iradiel Murugarren, Paulino, *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XVI: factores de desarrollo, organización y costes de la producción manufacturera en Cuenca*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1974.
- Jenks, Stuart, *The London Customs Accounts. Part IV: The Tudor Dynasty (1485-1553). Number 17: 25 Henry VIII (1533/34)-26 Henry VIII (1534/35)*,

- Quellen und Darstellungen zur Hansischen Geschichte, vol. 74, parte IV, n.º 17*, Lübeck, Hanseatic History Association, 2019.
- Juega Puig, Juan, *El comercio marítimo de Galicia (1525-1640)*, tesis doctoral defendida en la Universidad de Santiago de Compostela en 2012.
- Kerridge, Eric, *Textile manufactures in Early Modern England*, Londres, Manchester University Press, 1988.
- Lee, John, *The Medieval Clothier*, Woodbridge, Boydell Press, 2018.
- Lipson, Ephraim, *The History of the woollen and worsted industries*, Londres, Frank Cass, 1965.
- Lloyd, Thomas A., *The English Wool Trade in the Middle Ages*, Cambridge, Cambridge University Press, 1977.
- López de Coca Castañer, José E., *El Reino de Granada en la época de los Reyes Católicos: repoblación, comercio y frontera*, Granada, Universidad de Granada, 1989, vol. 2.
- Martín Corrales, Eloy, «Exportaciones españolas al Mediterráneo musulmán», en José Antonio Martínez Torres (coord.), *Circulación de personas e intercambios comerciales en el Mediterráneo y en el Atlántico (siglos XVI, XVII, XVIII)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008: 191-214.
- Martínez Martínez, María, *La industria del vestido en Murcia (siglos XIII-XV)*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio / Cámara de comercio, industria y navegación, 1988.
- Mingorance Ruiz, José A., *Los extranjeros en Jerez de la Frontera a fines de la Edad Media*, tesis doctoral defendida en la Universidad Pablo de Olavide en 2013.
- Mingorance Ruiz, José A., «Extranjeros en el Puerto de Santa María en la documentación notarial de Jerez de la Frontera (1489-1550)», *Revista de historia de El Puerto*, 57 (El Puerto de Santa María, 2016): 9-69.
- Miranda, Flávio y Casado Alonso, Hilario, «Comércio entre o porto de Bristol e Portugal no final da Idade Média, 1461-1504», *Anais da Historia de Além-Mar*, 19 (Lisboa, 2018): 11-36.
- Moreno Ollero, Antonio, «Los esclavos del duque de Medina Sidonia en la primera mitad del siglo XVI», *E-Spania: Revue électronique d'études hispaniques médiévales*, 26 (París, 2017), disponible en <https://journals.openedition.org/e-spania/26226>.
- Munro, John H., *Textiles, Towns, and Trade: Essays in the Economic History of Late-Medieval England and the Low Countries*, Londres, Variorum Collected Studies Series, 1970.
- Munro, John H., *Wool, cloth and gold. The Struggle for Bullion in Anglo-Burgundian Trade. 1340-1478*, Toronto, University of Toronto Press, 1972.
- Oldland, John, «The Wealth of the Trades in Early Tudor London», *The London Journal*, 31/2 (Londres, 2006): 127-155.
- Oldland, John, «The variety and quality of English woollen cloth exported in the Later Middle Ages», *Journal of European Economic History*, 39/3 (Roma, 2010): 211-251.
- Oldland, John, «Making and Marketing Woollen Cloth in Late-Medieval London», *The London Journal*, 36/2 (Londres, 2013): 89-108.
- Oldland, John, «Wool and cloth production in late medieval and early Tudor England», *The Economic History Review*, 67/1 (Londres, 2014): 25-47.
- Oldland, John, «The Clothier's Century, 1450-1550», *Rural History*, 29/1 (Cambridge, 2018): 1-22.
- Oldland, John, *The English Woollen Industry, c.1200-c.1560*, Londres, Routledge, 2019.
- Otte Sander, Enrique, *Sevilla, siglo XVI: Materiales para su historia económica*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces / Consejería de la presidencia, 2008.
- Palenzuela Domínguez, Natalia, *Los mercaderes burgaleses en Sevilla a fines de la Edad Media*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2003.
- Pérez García, Rafael M., «El capital burgalés y la conexión de Sevilla con el eje económico del norte de Europa a comienzos del reinado de Carlos I», en Juan José Iglesias Rodríguez y José Jaime García Bernal (coords.), *Andalucía en el mundo Atlántico moderno: agentes y escenarios*, Madrid, Sílex, 2016: 35-58.
- Power, Eileen, *Medieval English Wool Trade*, Oxford, Oxford University Press, 1941.
- Priotti, Jean-Philippe, «El comercio de los puertos vascos peninsulares con el noroeste europeo durante el siglo XVI», *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 4 (Donostia-San Sebastián, 2003): 193-206.

- Ramsay, George D., «The Cloth Trade at London in Mid-sixteenth: the Merchants Adventurers and their Rivals», en Marco Spallanzi (coord.), *Produzione, commercio e consumo dei panni di lana (nei secoli XII-XVIII)*, Florencia, Olschki, 1976: 377-384.
- Ramsay, George D., *The English Woollen Industry, 1500-1750*, Londres, MacMillan Press, 1982.
- Ramsey, Peter H., «Two early Tudor Cloth Merchants -Sir Thomas Kitson and Sir Thomas Gresham», en Marco Spallanzi (coord.), *Produzione, commercio e consumo dei panni di lana (nei secoli XII-XVIII)*, Florencia, Olschki, 1976: 385-392.
- Ricard, Robert, *Les sources inédites de l'Histoire du Maroc. Première Série-Dynastie Sa'dienne. Archives et bibliothèques de Portugal*, París, Paul Geuthner, 1951, tomo 4.
- Ricard, Robert y De la Véronne, Chantal, *Les sources inédites de l'Histoire du Maroc. Première Série-Dynastie Sa'dienne. Archives et bibliothèques d'Espagne*, París, Paul Geuthner, 1956, tomo 2.
- Royano Cabrera, Miguel, «La comunidad mercantil catalano-valenciana afincada en la Sevilla de la primera mitad del siglo XVI», en Máximo García Fernández, *Familia, cultura material y formas de poder en la España moderna: III Encuentro de jóvenes investigadores en Historia Moderna*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2016: 121-130.
- Royano Cabrera, Miguel, «Ascenso social y político de la comunidad mercantil de la Corona de Aragón en el mundo atlántico carolino», en Juan José Iglesias Rodríguez e Isabel María Melero Muñoz (coords.), *Hacer historia moderna: líneas actuales y futuras de investigación*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2020a: 404-415.
- Royano Cabrera, Miguel, *La comunidad mercantil de la Corona de Aragón en la Baja Andalucía (1516-1556)*, tesis doctoral defendida en la Universidad de Sevilla en 2020b, disponible en <https://idus.us.es/handle/11441/105378>.
- Saavedra Vázquez, María del Carmen, «El comercio marítimo de Baiona en la segunda mitad del siglo XVI», *Obradoiro de Historia Moderna*, 17 (Santiago de Compostela, 2008): 179-209.
- Sequeira, Joana, *O Pano da Terra: Produção têxtil em Portugal nos finais da Idade Média*, Oporto, Universidade do Porto, 2014.
- Sequeira, Joana y Miranda, Flávio, «“A Port of Two Seas” Lisbon and European Maritime Networks in the Fifteenth Century», en Fondazione Instituto Internazionale di Storia Economica F. Datini, *Reti maritime come fattori dell'integrazione europea*, Florencia, Firenze University Press, 2019: 339-353.
- Vanes, Jean, *Documents Illustrating the Overseas Trade of Bristol in the Sixteenth Century*, Bristol, Bristol Record Society, 1979.
- Varela Bueno, Consuelo, *Ingleses en España y Portugal. Aristócratas, Mercaderes e Impostores*, Lisboa, Edições Colibri, 1998.